

**Política Municipal de Prevención de
la Violencia y el Delito 2018-2022,
municipio de Villa Nueva,
departamento de Guatemala**

Índice

ÍNDICE.....	2
ÍNDICE DE TABLAS.....	4
ÍNDICE DE GRÁFICOS	4
I. INTRODUCCIÓN	6
II. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	8
Articulación de políticas públicas nacionales y municipales	8
Marco de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia	9
Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	9
Política General de Gobierno 2016-2020	10
Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	11
Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	12
Otras políticas públicas	13
Marco legal e institucional desde lo municipal	14
III. MARCO DE REFERENCIA	16
Ubicación geográfica y división administrativa	16
Proyección poblacional y densidad demográfica	17
IV. SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA	18
Incidencia delictiva municipal.....	18
Diagnóstico participativo.....	20
Caracterización de las problemáticas	21
Estrategias para prevenir estas problemáticas	24
Victimización.....	24
La victimización desde la perspectiva de las mujeres	24
La victimización desde la perspectiva de la juventud	25
Percepción de inseguridad	26
Factores dentro de la comunidad que propician la ocurrencia de delitos y violencias	26

Participación ciudadana.....	27
Medidas para reaccionar y prevenir la violencia desde la comunidad	27
Medidas para prevenir la violencia por parte de grupos vulnerables	28
Confianza institucional.....	29
Formas de intervención institucional en las comunidades.....	29
El papel de la municipalidad en la promoción de la seguridad.....	30
Prontitud de la respuesta institucional.....	31
La confianza institucional desde la perspectiva de las mujeres.....	32
La confianza institucional desde la perspectiva de la juventud	32
Recomendaciones emanadas del diagnóstico participativo de seguridad ciudadana	32

V. PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA .

Plan Villa Nueva 21.....	35
Convivencia y seguridad pública	35
Sistema de salud integral	37
Programa Seguridad Para Nuestra Comunidad	37
Centro de Operaciones Conjuntas	38
Brigadas Escolares de Prevención del Riesgo.....	38
Coordinadora de la Juventud	38
Centro Pirámide	38
Centros de Alcance	39
Organización de Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia.....	39
Fuerzas de seguridad comunitarias	39
Otros programas	39

VI. POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

Objetivo general	41
Objetivos específicos.....	41
Prevención de la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud	41
Prevención de la violencia contra la mujer	41
Prevención de la violencia armada	42
Prevención de la violencia vial	42
Delimitación temporal de la política	43
Instituciones responsables y sistemas de coordinación	43
Resultados e impactos esperados.....	43
Prevención de la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud	43
Prevención de la violencia contra la mujer	43
Prevención de la violencia armada	44

Prevencción de la violencia vial	44
Sistemas de monitoreo y evaluación	45
Monto de la política municipal.....	46
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	49
VIII. ANEXOS	50
Prevencción de la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud	51
Prevencción de la violencia contra la adolescencia y la juventud.....	52
Prevencción de la violencia contra la mujer.....	56
Prevencción de la violencia armada	63
Prevencción de la violencia vial.....	65

Índice de tablas

Tabla 1. Delitos contra la vida y la integridad de la persona, 2014, 2015 y 2016.....	19
Tabla 2. Delitos contra el patrimonio, 2014, 2015 y 2016	20
Tabla 3. Presupuesto de la política municipal para la prevención de la violencia y el delito	47

Índice de gráficos

Gráfico 1. Instituciones que deben intervenir en la seguridad	30
Gráfico 2. Percepción de la prontitud de la respuesta de instituciones a requerimientos de la población	32

Índice de matrices

Matriz 1. Sensibilización para minimizar factores de riesgo de violencia	51
Matriz 2. Sensibilización a adolescentes y líderes comunitarios en temas ambientales.	52
Matriz 3. Erradicación de basureros ilegales.	53
Matriz 4. Recuperación de espacios públicos en el municipio.	54
Matriz 5. Capacitación a adolescentes en prevención de consumo de alcohol.....	55
Matriz 6. Ampliación de la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar	56
Matriz 7. Campañas de prevención de consumo de alcohol en la vía pública	57
Matriz 8. Plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer	58
Matriz 9. Educación a mujeres sobre derechos para vivir libres de violencia.	59
Matriz 10. Atención integral a mujeres víctimas de violencia por parte de la Red de Derivación	60
Matriz 11. Sensibilización a colaboradores que conforman la Red de Derivación y otras con presencia en el municipio sobre equidad de género.....	61
Matriz 12. Sensibilización a hombres en temas de masculinidades.	62
Matriz 13. Sensibilización sobre la relevancia de reportar hechos delictivos y de violencia.	63
Matriz 14. Capacitación a integrantes de COCODES y COCOPRES sobre autoprotección, cultura y ruta de denuncia y seguridad ciudadana.....	64
Matriz 15. Campañas de sensibilización sobre educación y educación vial.	65
Matriz 16. Capacitar a maestros multiplicadores en educación y seguridad vial	66
Matriz 17. Desfiles y parques viales dirigidos a la niñez del municipio	67
Matriz 18. Establecimiento de un observatorio municipal de seguridad vial.	68
Matriz 19. Capacitaciones en educación, seguridad y legislación vial a pilotos del transporte urbano del municipio.	69
Matriz 20. Capacitación del Reglamento de Transporte Interno de Villa Nueva a pilotos.	70
Matriz 21. Detección de conductores que ingirieron alcohol por encima de lo permitido.	71

I. Introducción

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y delincuencia en el municipio de Villa Nueva. El mismo constituye un producto concreto de una serie de esfuerzos institucionales impulsados por la Municipalidad de Villa Nueva y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV). La UPCV tiene presencia en el municipio como resultado de la instalación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE). La reestructuración de la junta directiva de la COMUPRE la aprobó el Concejo Municipal en el Acta No. 0001-2017, del 20 de febrero de 2017.

Para la formulación de esta política municipal de prevención de la violencia y el delito, el Tercer Viceministerio de Gobernación coordinó, a través de la UPCV y la Sub-dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, una serie de procesos y actividades que implicaron una amplia participación de representantes de la sociedad civil, lideresas y líderes comunitarios interesados en impulsar acciones concretas orientadas a sentar las bases de una convivencia más segura en su territorio.

En el proceso, se tuvo el acompañamiento y el apoyo del Instituto para la Enseñanza del Desarrollo Sostenible (IEPADES). En virtud de este acompañamiento, se avanzó significativamente en la redacción del diagnóstico participativo de seguridad ciudadana y en la formulación de este documento de política pública municipal. Las contribuciones a través del desarrollo de los talleres de formulación participativa de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y Del delito fueron determinantes en el éxito de esta iniciativa.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV, el cual incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana. Este documento, básico para la formulación de la presente política, se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil a través de lideresas y líderes comunitarios representados en los distintos COCODES. En virtud de este proceso fue posible recoger de primera mano las problemáticas de violencia y delito que afectan actualmente al municipio y las propuestas para su solución desde la perspectiva de la ciudadanía. Esto incidió en la legitimidad del proceso impulsado y augura una

implementación eficiente de las estrategias y líneas de acción contenidas en este documento.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico y el taller de formulación participativa de la política pública municipal se logró elaborar la planificación de acciones estratégicas y operativas que permitirán abordar los principales problemas identificados y reducir los factores de riesgo que afectan a la población del municipio.

Para la implementación de las diferentes actividades que se indican en la matriz operativa, se contará con la colaboración de la COMUPRE, del gobierno local y de una serie de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. El horizonte temporal de implementación de esta política empieza en 2017 y concluye en 2020.

II. Marco legal e institucional

Marco legal para la planificación

Toda herramienta de planificación en Guatemala, sin importar su tipo, nivel o categoría, debe enmarcarse dentro de un cuerpo legal básico. Las leyes que deben considerarse en la formulación e implementación de estas herramientas, de acuerdo a SEGEPLAN, son:

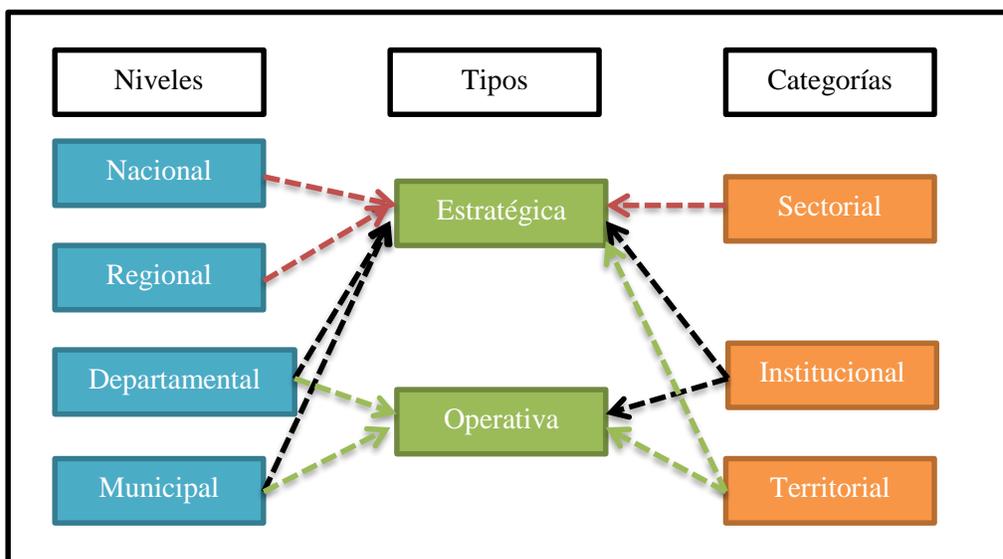
- a. Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. Ley del Organismo Ejecutivo, Dto. No. 101-97.
- c. Ley Orgánica del Presupuesto, Dto. No. 114-97.
- d. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
- e. Ley de Consejos de Desarrollo, Dto. No. 11-2002.
- f. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo No. 461-2002.
- g. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Dto. 50-2016.
- h. Ley de Descentralización, Dto. 14-2000.
- i. Reglamento de la Ley de Descentralización, Acuerdo Gubernativo, 312-2002.
- j. Código Municipal, Decreto No. 12-2002.

Articulación de políticas públicas nacionales y municipales

Las políticas públicas constituyen una herramienta de planificación para alcanzar objetivos concretos. No obstante, las mismas tienen diferentes características. Para entender el alcance de cada una de ellas, SEGEPLAN establece diferentes niveles, tipos y categorías de planificación que deben relacionarse entre sí. De esa forma, la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, 2014-2034, del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito es una política de nivel nacional, de tipo estratégico y de carácter sectorial. Las políticas públicas municipales de prevención de la violencia, por su parte, tienen un nivel municipal, un tipo operativo y un carácter territorial. Esto supone que ambas herramientas de planificación se relacionarán en diferentes niveles y categorías para lograr sus objetivos.

Para entender mejor la importancia de este relacionamiento, se presenta la tipología de niveles, tipos y categorías provista por SEGEPLAN y la forma como han de articularse.

Figura 1. Relacionamiento entre los niveles, tipos y categorías de planificación



Fuente: SEGEPLAN.

Marco de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia

Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032

Las políticas públicas de seguridad y prevención de la violencia se proyectan desde el eje del *Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo* del *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Esta articulación se da en cumplimiento de lo dispuesto en dicho plan en cuanto establece:

Algunas políticas deberán ser ajustadas en función de la visión del *Plan Nacional*, mientras que otras deberán potencializarse porque aún no forman parte de la agenda actual de las políticas públicas (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural [CONADUR], 2014, p. 60).

Desde este eje se aborda el componente de seguridad y justicia, el cual se basa en el enfoque de seguridad humana. Este enfoque se caracteriza por su hincapié en la prevención, en cuanto resalta que es “más fácil velar por la seguridad humana desde la prevención que desde una intervención posterior” (CONADUR, 2014, p. 302).

La prioridad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo es “seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria”, en la cual se proyecta la meta que establece “En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia” (CONADUR, 2014, p. 444). De los siete resultados contemplados en esta meta, resalta el quinto, que especifica “En el año 2020 se han diseñado e implementado políticas de prevención para garantizar la seguridad pública” y se establecen dos lineamientos concretos para su concreción (CONADUR, 2014, p. 445):

- a. Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia.
- b. Generación de capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana para contrarrestar amenazas y vulnerabilidades.

Política General de Gobierno 2016-2020

Por su parte, la *Política General de Gobierno 2016-2020* se enmarca “en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K’atun 2032. [Este constituye] un instrumento que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional” (Gobierno de la República de Guatemala [GRG], 2016, p.9). Esta política contiene las directrices presidenciales para el periodo 2016-2020, las cuales se proyectan hacia dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial. De esos temas se derivan doce prioridades presidenciales ordenadas en cinco ejes (GRG, 2016, p. 21). Uno de estos ejes es el de seguridad, que contiene a su vez tres prioridades: control de fronteras, prevención de la violencia y apoyo al sector justicia.

En materia de seguridad ciudadana, el gobierno impulsará acciones orientadas a disminuir y prevenir la violencia y la delincuencia “políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano” (CRG, 2016, p. 31). Tres acciones se consideran relevantes en el tema de prevención que se impulsarán desde esta política:

- a. Actualizar la Política Nacional de Seguridad con la finalidad de incrementar la participación de todos los sectores relacionados con la temática.

- b. Diseñar y ejecutar la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito y desarrollar programas con énfasis en la prevención de las violencias contra la mujer, armada, intrafamiliar y juvenil.
- c. Promover la interacción de la PNC con la comunidad y las autoridades locales para prevenir y enfrentar la delincuencia y propiciar un ambiente favorable para la convivencia pacífica de las personas.

Finalmente, en materia de seguridad ciudadana, la *Política General de Gobierno 2016-2020* planteó dos metas concretas (GRG, 2016, p. 42):

- a. En 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuyó en nueve puntos.
 - i. Se estableció como línea base la cifra de 97 delitos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes de 2015. La meta para 2019 se fijó en 88.
- b. En 2019, la tasa de homicidios se redujo en seis puntos.
 - i. Se estableció como línea base la cifra de 29.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. La meta se fijó en 23.5.

Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

En coherencia con lo dispuesto por el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032* y la *Política General de Gobierno 2016-2020*, se revisa el modelo de abordaje de la UPCV, herramienta de planificación contenida en la *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034*. Esta política prevé como una herramienta de apoyo el modelo de abordaje de la UPCV orientado a la prevención de las violencias y los delitos y la promoción de la seguridad ciudadana. Su principal objetivo es la “sistematización e implementación de lineamientos metodológicos en el abordaje para la prevención del delito, las violencias y la conflictividad social” (Ministerio de Gobernación [MINGOB], 2014, p. 96). Es a partir de este modelo de abordaje que se proyecta la construcción de políticas municipales de prevención de la violencia y el delito, en cuanto el modelo se define como “el conjunto de procesos metodológicos sucesivos que promueve la UPCV para implementar la Política Nacional de

Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 en los diferentes ámbitos territoriales” (MINGOB, 2016, p. 5).

Estos ámbitos territoriales son el municipio y la comunidad, que requerirán dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia y la construcción de capacidades institucionales en el ámbito local para reducir factores de riesgo y maximizar factores de protección de violencia y el delito. El modelo de abordaje de la UPCV contempla seis fases. Una de ellas, la quinta fase, se orienta hacia la planificación y la implementación de estos dispositivos, los cuales consisten en políticas municipales de prevención y planes comunitarios de prevención. Estos se formulan a partir del Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana realizado por la UPCV en cada municipio.

Esta [quinta] fase organizará la información que provee el Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana y tiene por objetivo formular de manera participativa y conjunta un Plan Comunitario de Prevención o bien una Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, dependiendo el nivel de intervención. (MINGOB, 2016, p. 28)

El proceso de elaboración de estas políticas municipales es eminentemente participativo e involucra en todo momento a las autoridades municipales, tal y como se constata en las directrices del modelo de abordaje de la UPCV.

La Política Municipal de Prevención debe ser consensuada y aprobada por la corporación municipal, la COMUPRE, Mesa Multisectorial y Observatorio Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana, posteriormente se procederá a presentarla y socializarla a la población del municipio.

Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala

La *Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035* (PCDEG) busca articular todas las instituciones de la administración pública con incidencia prevención, investigación, sanción y reinserción social en todos niveles territoriales (*Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala [PCDEG]*, 2015, p. 40). Contiene cuatro ejes: prevención, investigación, sanción y reinserción. En el eje de prevención se persigue como objetivo (PCDEG, 2015, p. 42):

Abordar de manera integral el conjunto de factores sociales, económicos y culturales que inciden en la comisión de hechos delictivos, con las particularidades de cada uno de los departamentos de la República de Guatemala y de los delitos y fenómenos criminales priorizados, con participación de los diferentes actores estatales, organizaciones de la sociedad civil, autoridades indígenas, sector académico y el sector privado.

Como constata en este documento, la PMPVD se formula principalmente de la priorización de las problemáticas (delitos, violencias y conflictos) detectadas por la UPCV, las cuales se caracterizan en el *Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana de Villa Nueva*. Por otra parte, la participación de diferentes actores estatales, de organizaciones de sociedad civil y de otras procedencias se concreta en el seno de la COMUPRE. Ambos procesos son coherentes con el objetivo en materia de prevención que persigue la PCDEG. No obstante, el principal nivel de articulación entre la PNPVD y la PCDEG se halla en el primero de los dieciséis lineamientos para promover la prevención. En este se indica textualmente “Implementar la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034” (PCDEG, 2015, p. 42).

En la línea de implementar mecanismos territoriales de prevención de la violencia, la PCDEG (2015, p. 44), el décimo lineamiento plantea impulsar iniciativas locales en materia de prevención del delito y de la violencia con la inclusión de niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo y de poblaciones minoritarias en riesgo de ser víctimas de violencia o convertirse en victimarios. Estas minorías corresponden a niñez de la calle, jóvenes pandilleros, niñez y jóvenes consumidores de drogas y adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. Las PMPVD que se construirán participativa en los municipios de acuerdo al modelo de abordaje de la UPCV, constituyen mecanismos territoriales de prevención de la violencia que se implementarán en lo local.

Otras políticas públicas

En Guatemala se aborda la prevención desde diferentes temas y políticas públicas. Esto se debe a la naturaleza dimensional de la prevención en áreas tales como la educación, la salud, la seguridad, entre otras temáticas. En un ejercicio analítico realizado por SEGEPLAN en 2011, se detectó que de las 44 políticas públicas elaboradas entre 2002 y 2010, nueve incluyeron entre sus objetivos la prevención de la violencia o su reducción. Fueron estas políticas públicas (SEGEPLAN, 2011, p.1):

- a. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, 2008-2023;
- b. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial;
- c. Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas;
- d. Política de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala, 2004-2015;
- e. Política Nacional de Juventud, 2012-2017;
- f. Salud para la Adolescencia y Juventud, 2003-2012;
- g. Política contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas;
- h. Política de Desarrollo Social y Población y
- i. Política de Desarrollo Turístico Sostenible, 2004-2015.

En 2014 se publicó la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, 2014-2034. Para coordinar esta política, se delegó al Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. En la parte técnica de esta política asumió la responsabilidad una dependencia adscrita a este viceministerio: Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia.

Desde lo municipal, se han formulado políticas públicas municipales para la prevención de la violencia y el delito. Estas se han articulado con la política nacional. Pueden enlistarse:

- a. Política municipal de prevención de la violencia y el delito 2017-2020, municipio de Santa Catarina Pinula, Departamento de Guatemala.
- b. Política municipal de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica: 2015-2019 del municipio de San Miguel Petapa.
- c. Política pública municipal para la seguridad ciudadana y prevención de la violencia, 2014-2029 del municipio de Mixco.

Marco legal e institucional desde lo municipal

El fundamento legal para la formulación de políticas públicas municipales en cooperación con los ministerios y las secretarías del Organismo Ejecutivo se halla en el artículo 95 del Código Municipal, en el cual se especifican las atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación. En concordancia con ese artículo:

El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

La convocatoria de los actores que participarán en la formulación de las políticas públicas municipales y su consideración en atribuciones de carácter presupuestario se definen en los incisos c y f del artículo 35 del Código Municipal. La formulación de estas políticas también puede darse desde un marco mancomunitario, como lo establece el artículo 49 de esta normativa.

En relación con el Sistema de Consejos de Desarrollo, la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios es uno de sus objetivos en materia de organización y coordinación, como se establece en los artículos 3 y el 6, inciso a, de la Ley de Consejos de Desarrollo. A nivel municipal, en el artículo 12 de la misma normativa, en los incisos e., f. y g., se establecen, entre diferentes funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, las relacionadas con la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos. Por último, a nivel comunitario, se regulan atribuciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en materia de poner en práctica programas o planes emanados de las políticas públicas en el artículo 17.

III. Marco de referencia

Ubicación geográfica y división administrativa

La información consignada en la página web de Villa Nueva permite precisar una serie de datos sobre la ubicación geográfica del municipio.¹ Este municipio, que forma parte del departamento de Guatemala, se ubica este a quince kilómetros de la ciudad de Guatemala, sobre la carrera CA-9 Sur, con rumbo al océano pacífico, en la parte suroccidente. Su extensión territorial es de 114 kilómetros cuadrados. Este municipio forma parte de la cuenca del lago de Amatitlán. Su altitud es de 1,330.24 metros sobre el nivel del mar.

Villa Nueva colinda al norte con los municipios de Mixco y Guatemala; al este con San Miguel Petapa; al sur con Amatitlán y al oeste con Magdalena Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas y San Lucas Sacatepéquez.

Respecto a la división administrativa del municipio, en la página web de la municipalidad se especifican las siguientes unidades territoriales:

“1 Villa (Zona Central), 5 Aldeas y 11 caseríos (varias fincas) Bárcena [sic], Rancho Santa Clara, El Frutal, San Antonio Villalobos, Santa Catalina (El Zarzal y Guillén), El Paraíso, El Zarzal, San Francisco, Rancho Azul, La Selva, Concepción, Santa Isabel, Roldán, Las Lomas y El Rosario. [...] Actualmente todas han sido fraccionadas y con desmembraciones [sic] convirtiéndose en más de 300 colonias, fraccionamientos y asentamientos, algunas en la parte central (zona 1) y el resto en las 13 zonas que corresponden a nuestra jurisdicción. Algunas de estas son asentamientos muy saturados poblacionalmente [y] uno de ellos el más grande de Centro América, El Zarzal y el otro Peronia”.²

¹ Municipalidad de Villa Nueva. <http://www.villanueva.gob.gt/monografia-villanueva-guatemala> Recuperado el 7 de abril de 2017.

² *Ibíd.*

Proyección poblacional y densidad demográfica

De acuerdo a las estadísticas del INE, en 2017, la población del departamento de Guatemala superó los 3.4 millones de habitantes. El municipio de Guatemala es el más poblado, con 994,341 habitantes. Siguen en importancia, por su peso demográfico, los municipios de Villa Nueva y Mixco, con poblaciones mayores al medio millón de personas. Para este año, la población de estos tres municipios corresponde al 60.5% de la población de todo el departamento.

Villa Nueva es el segundo municipio más poblado del departamento de Guatemala. Su población proyectada para 2017 es de 587,563 habitantes; y representa el 17.1% de la población del departamento. Para 2020, su población será superior a 600 mil habitantes, con 618,397 habitantes, que corresponderán al 17.3% de la población departamental. Su población se incrementará tanto en términos absolutos como relativos con relación a la población departamental. Su densidad demográfica pasará de 5,154 personas por km² en 2017 a 5,425 en 2020.

IV. Situación sobre seguridad ciudadana

Incidencia delictiva municipal

Villa Nueva es uno de los municipios de mayor incidencia criminal en el país. Al revisar la tasa de homicidios por cien mil habitantes, no aparece dentro los primeros 20 más violentos. Sin embargo, debido a su dinámica social y comercial, y por ser un municipio cuya población está muy expuesta a medios de comunicación y redes sociales, la percepción de inseguridad es alta.³

Tanto las tasas de homicidios como las de lesionados registraron una baja en 2015, con relación a 2014, pero se incrementaron nuevamente en 2016. En 2014, la tasa de homicidios registrada fue de 54.5 homicidios por cien mil habitantes; se redujo a 40.4 en 2015, y repuntó en 2016 a 52.6. Las tasas de homicidios en el municipio son superiores a las nacionales en los mismos años, las cuales fueron de 31.5, 30.7 y 28.6 respectivamente. La tasa de lesionados no solo tuvieron un repunte en 2016, sino que aumentó notoriamente desde 2014. En ese año se registró una tasa de 54.8, la cual declinó levemente a 52 en 2015, pero que repuntó con fuerza en 2016, año en el cual alcanzó 66 lesionados por cien mil habitantes. Estos registros también superan las tasas de lesionados a nivel nacional para 2014 (37.8), 2015 (37.9) y 2016 (35.5).

En los años 2014, 2015 y 2016 se analizaron cuatro delitos contra la vida y la integridad de la persona: muertes, lesionados, violencia sexual y violencia intrafamiliar. Los primeros dos delitos, en los tres años considerados, correspondieron al 92% de esos cuatro delitos. Las muertes representaron el 43%, mientras que las lesiones el 49%. Los casos de violencia intrafamiliar representaron el 5% del total, mientras que los de violencia sexual el 3%. Debe aclararse que puede haber un subregistro considerable en algunos delitos.

Como ya se indicó cuando se analizó la evolución de las tasas de homicidios en los años 2014, 2015 y 2016, la frecuencia de homicidios se redujo entre 2014 y 2015; de 301 se pasó a 228 homicidios. No obstante, en el siguiente año, 2016, la cifra alcanzó los 303 delitos. El

³ Entrevista electrónica realizada al Sr. Juan Alberto Estrada, director de la Dirección de Seguridad Integral de la Municipalidad de Villa Nueva, el 30 de enero de 2017.

porcentaje de homicidios en el municipio se ha mantenido por encima del 40% en estos tres años. Comportamiento similar se evidencia para las sesiones: hubo una reducción leve entre 2014 y 2015, de 303 a 294, para incrementarse en 2016 a 341.

Los delitos relacionados con violencia sexual se han mantenido en porcentajes reducidos, que no superan el 4% en los tres años. Los casos de violencia intrafamiliar, por su parte, han mostrado una baja desde el 2014, cuando se registraron 49 y representaron el 7% del total de delitos, al 2016, cuando fueron 26 y correspondieron al 4%.

Tabla 1. Delitos contra la vida y la integridad de la persona, 2014, 2015 y 2016

Delito	2014	%	2015	%	2016	%
Muertes	301	45	228	40	303	44
Lesionados	303	45	294	52	341	49
Violencia sexual	17	3	23	4	20	3
Violencia intrafamiliar	49	7	22	4	26	4
Total	670	100	567	100	690	100

Fuente: IEPADES con datos aportados por PNC.

El siguiente grupo de delitos que se analizan son aquellos realizados contra el patrimonio. Los cuatro principales delitos registrados en 2014, 2015 y 2016 corresponden a robo de motocicletas (28%), vehículos (27%), en residencias (18%) y a peatones (10%). Estos delitos concentraron el 83% del total. De ellos, el robo de motocicletas y vehículos representó el 55%.

El robo de motocicletas ha ido incrementándose a lo largo de los tres años de estudio. El robo de vehículo, aunque como delito no es equiparable al de homicidios y lesiones, también se redujo entre 2014 y 2015, y se incrementó nuevamente en 2016. El robo a residencias ha venido incrementándose, mientras el de peatones tuvo una leve reducción para 2016, cuando se le compara con los dos años previos.

Tabla 2. Delitos contra el patrimonio, 2014, 2015 y 2016

Delito	2014	%	2015	%	2016	%
Robo a peatones	52	12	46	12	27	7
Robo a comercios	18	4	29	7	17	4
Robo a residencias	71	16	70	18	74	19
Robo a Iglesias	12	3	15	4	3	1
Robo en buses	5	1	4	1	2	1
Vehículos robados	146	33	69	18	112	29
Motos robadas	102	23	118	30	121	32
Armas robadas	42	9	43	11	26	7
Total	448	100	394	100	382	100

Fuente: IEPADES con datos aportados por PNC.

Diagnóstico participativo

Para recopilar información de percepción de inseguridad que se utilizó como insumo para formular la política municipal de prevención de la violencia en Villa Nueva se utilizaron las siguientes herramientas:

- a. Conversatorios municipales y por sectores;
- b. Grupos focales a grupos vulnerables (mujeres y jóvenes),
- c. Marchas exploratorias en comunidades de alto riesgo y
- d. Encuesta a líderes y lideresas comunitarios del municipio.

Las marchas exploratorias se realizaron en las siguientes aldeas y colonias:

- a. Mario Alioto López Sánchez, zona 4, realizada el 13 de agosto de 2016;
- b. Linda Vista, zona 4, efectuada el 12 de agosto;
- c. Mártires del Pueblo, zona 4, desarrollada el 13 de agosto;
- d. Villa Lobos I, zona 12, realizada el 29 de agosto y
- e. Villa Lobos II, zona 12, efectuada el 30 de agosto.

Caracterización de las problemáticas

En los conversatorios realizados en el municipio se detectaron 13 problemáticas. La encuesta a líderes y lideresas comunitarios (en adelante la encuesta a liderazgos comunitarios) identificó 23. Los hallazgos obtenidos de estas actividades se contrastaron analíticamente con los resultados de los grupos focales y las marchas exploratorias.

Las cinco problemáticas que más afectan al municipio fueron los basureros clandestinos, robo a peatones, venta y consumo de drogas, extorsiones a comercios y homicidios. La encuesta a liderazgos comunitarios detectó como principales problemáticas robos a peatones, extorsiones a comercios, venta de drogas y violencia intrafamiliar. Entre las problemáticas que no se identificaron como relevantes en los conversatorios, pero sí por parte de la encuesta están la violencia contra la mujer y la venta y el consumo de alcohol.⁴

Las problemáticas que más resaltaron por su intensidad fueron las siguientes:

- a. Violencia contra la mujer y su núcleo familiar;
- b. Extorsiones a comercios y transporte;
- c. Robos a peatones y
- d. Presencia de basureros clandestinos.

Los hallazgos obtenidos de los grupos focales revelan que las mujeres padecen diferentes violencias tanto en el hogar como en la vía pública. Esta violencia alcanza a miembros del núcleo familiar en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Los robos a peatones y las extorsiones a comercios y transporte son problemáticas que recibieron mucha atención en los conversatorios y la encuesta. Aunque en los grupos focales las extorsiones no tienen tanta ocurrencia, el hecho de que sucedan provoca que la percepción de inseguridad en la población se incremente. Se incluyeron los basureros clandestinos debido a que se detectaron en buena medida en las marchas exploratorias

⁴ Con la finalidad de priorizar las problemáticas más relevantes obtenidas en ambas herramientas, se aplicaron tres criterios: a) Se seleccionaron las diez problemáticas con mayores porcentajes en ambos instrumentos (conversatorios y encuestas); b) Se determinó cuáles de ellas se repetían y c) Se verificó si las mismas ocupan la misma posición en el ranquin de cada instrumento. Para ver cómo se aplicaron estos criterios en la priorización de las problemáticas, puede consultarse el *Diagnóstico participativo de seguridad ciudadana de Villa Nueva*.

como hechos situacionales que afecta la locomoción peatonal por la vía pública, y podrían considerarse un factor de riesgo para la población.

Otro factor de riesgo que no puede obviarse es el consumo de alcohol, dado que su ingesta inmoderada propicia violencias contra la mujer y el núcleo familiar, las cuales pueden darse tanto en el hogar como en la vía pública. Además, como se detectó en las marchas exploratorias, los elementos relacionados con la venta y el consumo de alcohol y drogas influyen en la percepción de inseguridad.

De acuerdo a los hallazgos recabados, las problemáticas identificadas ocurren en todo el territorio. La violencia contra la mujer se manifiesta, de forma más concreta, en los hogares y en la vía pública. Las extorsiones, por su parte, en áreas comerciales y hogares. Los robos a peatones ocurren principalmente en calles poco iluminadas, centros comerciales y en unidades del transporte público.

Los basureros clandestinos, como el principal conflicto que se identificó en el conversatorio, están presentes en todo el municipio. Se identificaron lugares más específicos, como barrancos, terrenos baldíos y áreas urbano-marginales. Como ya se indicó anteriormente, es oportuno abordar esta problemática porque constituye una de las principales obstrucciones detectadas en las marchas exploratorias. Otros obstáculos existentes en la vía pública, como carros abandonados o en proceso de reparación, así como ventas informales también se detectaron tanto en grupos focales como en marchas exploratorias. Las mujeres que participaron en los grupos focales manifestaron que estos obstáculos incrementan la vulnerabilidad de la población cuando esta transita por la calle.

Las manifestaciones de violencia contra la mujer y los robos a peatones ocurren principalmente los fines de mes y de semana, y por la noche y la madrugada. La disponibilidad de dinero y tiempo libre influyen en el consumo desmedido de alcohol por parte de cónyuges varones y otros familiares, lo cual provoca actos de violencia contra la mujer y otros miembros de la familia. El 60% de las respuestas del conversatorio indican que la principal causa de violencia contra la mujer es el consumo de alcohol y de drogas. Como segundo factor, se apunta hacia la falta de valores, educación y cultura de los esposos y otros miembros de la familia.

Los robos también ocurren en estos momentos por la circulación de efectivo y la vulnerabilidad de los hogares. En respuesta a los robos, la encuesta revela que se han organizado grupos de vecinos para realizar patrullajes por la noche. Estos grupos se coordinan mediante gorgoritos y teléfonos celulares.⁵

Las extorsiones, de acuerdo al 80% de respuestas del conversatorio, se deben principalmente a la falta de presencia de agentes de la PNC. Se critica a los agentes de la PNC por no acudir a los llamados de emergencia, hacerlo tardíamente (más o menos una hora después de ocurrido un hecho), o solamente cuando ha habido un asesinato. A esta ausencia de agentes de PNC también se atribuye un tercio de las respuestas sobre los motivos que provocan robos.

La delincuencia común y las pandillas se consideran los principales responsables de los robos y las extorsiones. La presencia de pandillas afecta la seguridad ciudadana del municipio. Las condiciones demográficas y topográficas del territorio favorecen su presencia, principalmente en las zonas 4 y 12.⁶

Con relación a la violencia contra la mujer y el núcleo familiar, se identifica principalmente a hombres con diferentes grados de parentesco con relación a la víctima. Los esposos, empero, son los más señalados. Otra causa que no puede ignorarse, a la cual atribuyen las mujeres este tipo de violencia, es la falta de valores. Esta problemática podría resolverse, de acuerdo a las mujeres, si se impulsaran programas de educación y sensibilización.

La falta de valores, educación y cultura es la principal causa de que existan basureros clandestinos en el municipio, con un 67% de respuestas del conversatorio. También se mencionó la renuencia de las familias a pagar el servicio de extracción de basura. Dada la información recabada en los grupos focales con mujeres, remover los basureros clandestinos y otros obstáculos (vehículos abandonados o aparcados en la vía pública y ventas informales) reduciría los factores de riesgo que afectan a la población que transita

⁵ Se mencionó con mucha insistencia en la encuesta el uso de la red social Whatsapp para enviar mensajes de texto.

⁶ Entrevista al Sr. Juan Alberto Estrada, director de la Dirección de Seguridad Integral de la Municipalidad de Villa Nueva, realizada el 30 de enero de 2017.

por la vía pública, y podría transformar positivamente la percepción de inseguridad que tiene la población.

Estrategias para prevenir estas problemáticas

El temor a las represalias fue el principal factor inhibitor de las iniciativas de prevención de la violencia y la denuncia. Esta última está presente en el imaginario de la población como una de las principales estrategias para afrontar las problemáticas que se discuten. El 67% de las respuestas del conversatorio conciben la denuncia como la mejor estrategia para lidiar con robos y extorsiones. Este porcentaje, sin embargo, desciende a un 20% cuando se refiere a la violencia contra la mujer y su núcleo familiar. En su lugar, la mayor proporción de respuestas contabilizadas (60%) en el conversatorio propone para este tipo de violencias la realización de programas de educación, prevención y sensibilización. Esta solución también es recomendable para prevenir extorsiones (33%), y lidiar con el problema de los basureros clandestinos (67%). También se recomendó que haya controles de armas (20%) para prevenir la violencia.

Victimización

La victimización desde la perspectiva de las mujeres

El diagnóstico participativo establece que el perpetrador de violencia suele ser un hombre, que puede pertenecer a un grupo delictivo, o que consume alcohol y drogas en la calle, trabaja en talleres mecánicos, es piloto o ayudante del transporte público.

Se padece principalmente la violencia sexual (acoso y violaciones), física y verbal. Estas formas están presentes tanto en la vía pública como en el hogar.

Los factores de riesgo que exponen a las mujeres a la violencia son:

- a. Machismo;
- b. Ingesta de alcohol y drogas;
- c. Celos de pareja,
- d. Peleas por precariedad económica en el hogar y
- e. Presencia de diferentes obstáculos en la vía pública.

El machismo de los hombres, por ejemplo, provoca que los esposos prohíban a sus esposas maquillarse, o vestirse como ellas desean, lo cual incide negativamente en su autoestima. La ingesta de alcohol en los hombres propicia situaciones de violencia en el hogar y la calle.

El temor de hablar con libertad está extendido entre las mujeres debido a que perciben que el nivel de crimen es muy alto y que habrá represalias por sus reacciones. Este temor, junto con amenazas de sus cónyuges, parejas u otros conocidos, impide que las mujeres realicen denuncias en las instancias correspondientes.

Las mujeres consideran que se les percibe como seres indefensos, y eso da cabida a que los hombres las acosen o ataquen al salir de sus casas. También afirman que se les ve como símbolos sexuales a ellas y a sus hijas.

La victimización desde la perspectiva de la juventud

Los jóvenes perciben un entorno precario en el cual se ejercen violencia física y psicológica en contra de ellos. En la vía pública padecen principalmente robos, agresiones verbales y físicas y, en el caso de las mujeres, violaciones. Este entorno se precariza aún más por la estigmatización que sufren los jóvenes, principalmente por su apariencia y vestuario. Por su edad se les considera pandilleros o drogadictos, y en consecuencia, reciben un tratamiento violento en las calles y se les discrimina en lugares donde buscan trabajo.

Al igual que las mujeres que participaron, las y los jóvenes son víctimas no solo de jóvenes pandilleros o asaltantes, sino también de hombres adultos que cometen delitos en la vía pública, y que viven o trabajan en la comunidad. Se mencionan especialmente transportistas y vendedores ruteros.

Los jóvenes también se sienten incomprendidos por sus familiares y su entorno cercano. Ello impide que puedan exponer sus necesidades y desarrollar su potencial. Ante la falta de un apoyo o acompañamiento por parte de una persona mayor, muchos son fácilmente manipulados por delincuentes para cometer delitos, a veces de forma inconsciente. La exposición a factores de riesgo se incrementa por la ausencia de los padres.

Percepción de inseguridad

Factores dentro de la comunidad que propician la ocurrencia de delitos y violencias

Uno de los principales factores detectados por la encuesta de líderes y lideresas comunitarios fue el temor a represalias cuando hay se participa en campañas de prevención de la violencia o se realizan denuncias. Cuando se han presentado denuncias a la PNC, no se recibe respuesta, o la misma es tardía y selectiva. Relacionado con este temor a las represalias, está la escasa cultura de denuncia.⁷

El segundo factor con mayor incidencia correspondió a la existencia de pocas oportunidades de empleo formal. Como se discutió en apartados previos de esta política, la falta de empleo formal propicia situaciones de riesgo por la desocupación, principalmente de hombres, adultos y jóvenes, que permanecen en sus hogares o en la vía pública ingiriendo alcohol o drogas.

La percepción de inseguridad es alta y se atribuye a dos grandes factores:

- a. Presencia de pandilleros y delincuentes y
- b. Obstrucciones viales diversas (basureros, vehículos y tiendas informales).

Esta percepción se desarrolla a partir de hechos delictivos concretos, tales como asaltos, disparos al aire, extorsiones, secuestros y violencia sexual (acoso y violaciones).

Los jóvenes pandilleros, algunos adictos a las drogas o al alcohol, se dedican al robo de carteras, teléfonos celulares y otros objetos de valor. Son tanto hombres como mujeres. Estos amedrentan a peatones, principalmente a niñas, niños, otros jóvenes y mujeres. Los pandilleros también se movilizan en carros o motocicletas, desde las cuales se acercan a las mujeres para manosearlas. En otros casos las agreden sexualmente o las roban. Después del hecho, dejan descalzas a sus víctimas para que sea difícil pedir ayuda. En otras colonias del municipio, la situación es más precaria debido a que los pandilleros realizan ataques armados a diferentes horas del día. Debido a estos hechos, en ciertas zonas o colonias

⁷ De acuerdo a un grupo de mujeres de Ciudad Peronia que formó parte en un grupo focal, el control que ejercen las pandillas es tan alto en sus comunidades que rápidamente advierten qué personas participan en procesos de prevención de la violencia y envían amenazas a sus hogares. La mayoría desiste de participar al recibir la amenaza.

familiares y amistades han dejado de visitar a sus parientes y amigos para no exponerse a ser víctimas de robos y otras agresiones.

La obstrucción de calles por carros en reparación y tiendas informales es otro factor que influye en la percepción de inseguridad. Las mujeres reconocen que estas obstrucciones impiden la locomoción peatonal y el paso de cuerpos de socorro cuando hay emergencias. Estos obstáculos también incrementan la vulnerabilidad y la probabilidad de ser acosadas.

Participación ciudadana

Las participantes de los grupos focales afirmaron que antes de la actual administración edil no se tenía ninguna relación entre el gobierno local y ellas en torno a los problemas que las aquejan. La atención comienza darse pero aún es incipiente. Las lideresas reconocen que deberían involucrarse más en las problemáticas y en las formas como la municipalidad las atiende.

El involucramiento de las mujeres para resolver problemáticas de seguridad es aún porque prevalece el temor a las represalias. Este temor inhibe la iniciativa por organizarse y emprender acciones concretas.

Medidas para reaccionar y prevenir la violencia desde la comunidad

Medidas de reacción para reducir la inseguridad

Estas medidas son de naturaleza preventiva, como las tardes de convivencia y la construcción de garitas. Otras apuntan hacia las denuncias, como las llamadas telefónicas y anónimas a la municipalidad. En el municipio también operan grupos de vecinos organizados que realizan patrullajes y se comunican con gorgoritos, mensajes de texto y redes sociales gratuitas.

De estas medidas, se consideran efectivas las llamadas anónimas a la municipalidad y la PNC, las tardes de convivencia y las juntas vecinales cuando reciben capacitación. Como se ha venido insistiendo, el temor a las represalias es el principal factor inhibitor de denuncias y medidas de prevención.

Medidas de prevención de la violencia para reducir la inseguridad

En la encuesta de líderes y lideresas comunitarios, el 47% afirmó que en su comunidad utilizan mecanismos de prevención de la violencia para reducir la inseguridad. De estos, sobresalen principalmente las actividades culturales, deportivas y religiosas.

Medidas para prevenir la violencia por parte de grupos vulnerables

Los grupos de mujeres y jóvenes que participaron en los grupos focales también indican medidas que ya llevan a cabo o que sugieren para prevenir la violencia.

Medidas implementadas para prevenir la violencia

Las medidas que se impulsan son principalmente iniciativas individuales, que tienden a la autoexclusión, el aislamiento y pasar desapercibida en el espacio público. Entre las más impulsadas están:

- a. Apoyo mutuo entre ellas;
- b. Acompañar a sus hijas a los establecimientos educativos;
- c. Evitar salir a la calle;
- d. En caso de salir a la calle, hacerlo en compañía de alguien más;
- e. Evitar lugares poco iluminados o poco transitados;
- f. No usar vestimenta que propicie situaciones de vulnerabilidad y riesgo, y
- g. Ocultar artículos de valor o no portarlos en la calle.

Medidas sugeridas para prevenir la violencia

Las medidas propuestas por las mujeres para prevenir las violencias y los delitos requieren una participación de las instituciones. Entre las más importantes están:

- a. Implementar un programa de atención integral a la víctima;
- b. Realizar cateos en las casas donde residen delincuentes;
- c. Impulsar programas de capacitación técnica a mujeres adolescentes;
- d. Impulsar la organización femenina para abordar problemáticas de violencia;
- e. Participar en cursos de defensa personal;
- f. Capacitación en torno a la ruta de denuncia para darles seguimiento;

- g. Retirar vehículos abandonados, ventas informales y basureros clandestinos que obstaculizan la vía pública; y
- h. Recuperar espacios públicos y evitar que las áreas verdes se utilicen como estacionamientos.

Medidas sugeridas por la juventud para prevenir la violencia

Se sugieren principalmente programas e institucionalidad que brinden orientación a la juventud. Las y los jóvenes se sienten abandonados por sus padres y el entorno, lo cual impide desarrollarse adecuadamente y ser víctimas de pandilleros y otros delincuentes.

Entre las medidas sugeridas están:

- a. Promover condiciones favorables para el desarrollo de los jóvenes;
- b. Brindar orientación a los jóvenes por parte de las autoridades;
- c. Abrir centros de atención a los jóvenes en cada comunidad, y
- d. Realizar capacitaciones para jóvenes en diversas temáticas.

Los espacios de recreación son prácticamente inexistentes. Existen algunos, pero están ocupados por jóvenes delincuentes que consumen alcohol y drogas. Recuperar estos espacios constituye una medida importante para prevenir la violencia.

Confianza institucional

Los hallazgos del conversatorio destacan la existencia de una relación fluida, cercana y periódica entre la comunidad y las instituciones. En oposición, los grupos focales y la encuesta resaltan más una relación no tan fluida y favorable.

La municipalidad y sus dependencias, principalmente la PMT, gozan de mucha confianza institucional. En el caso de la PNC, esta podría mejorar si se redujera la tardanza de las respuestas a solicitudes de apoyo por parte de la comunidad.

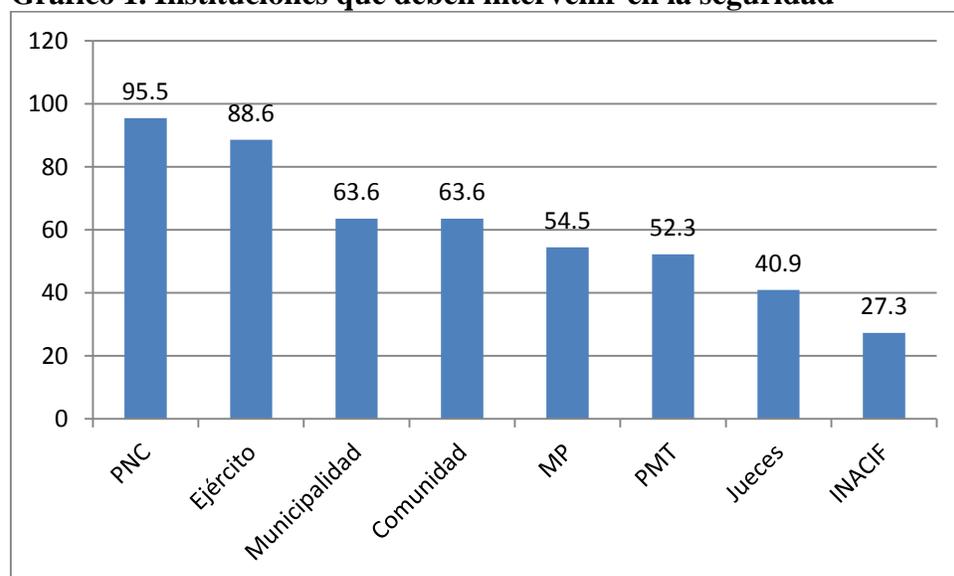
Formas de intervención institucional en las comunidades

De acuerdo a la encuesta, el 43% de líderes y lideresas consideró que la intervención institucional en las comunidades es nula. En oposición, un 5% la calificó de elevada. La presencia institucional es particularmente visible en mejoras en el sistema educativo, la participación comunitaria y los programas especiales para la juventud.

En seguridad y justicia intervienen varias instituciones. Desde la óptica de líderes y lideresas del municipio, tres son las instituciones encargadas de velar por la seguridad de la población. La PNC ocupa la primera casilla (95.5%), seguida por el ejército (88.6%) y la municipalidad (63.6%). A la PNC se le reconoce como la principal institución para brindar seguridad a la ciudadanía.

Las instituciones de seguridad y prevención de la violencia son más visibles que las propias de justicia y persecución del delito. La concentración de instituciones y servicios en el casco urbano impide que comunidades lejanas en el municipio tenga acceso a ellos.

Gráfico 1. Instituciones que deben intervenir en la seguridad



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por IEPADES.

El papel de la municipalidad en la promoción de la seguridad

El 76% de líderes y lideresas encuestados consideró que la municipalidad debe velar por la seguridad de la población, y el 84% cree que esta institución impulsa actualmente acciones orientadas a reducir la violencia y la inseguridad en el municipio. Entre las más visibles están:

- a. Fomento de la organización comunitaria para prevenir la violencia;
- b. Realización de actividades artísticas, culturales y deportivas;
- c. Instalación de cámaras -aunque no se sabe si las mismas funcionan- y
- d. Coordinación con instituciones gubernamentales de seguridad.

En materia de prevención de violencia y seguridad, a partir del 2012, con el inicio de la administración del alcalde, se implementó el *Programa Seguridad para Nuestra Comunidad*, el cual consta de cinco ejes básicos de intervención:⁸

- a. Fuerzas de Reacción Municipal, que consiste en un patrullaje conjunto con PNC, Ejército y Policía Municipal;
- b. Centro de Operaciones Conjuntas, un espacio de comunicación y coordinación interinstitucional, en el cual participan PNC, Ejército, Policía Municipal, Policía Municipal de Tránsito, Bomberos y Dirección de Seguridad Integral de la Municipalidad de Villa Nueva;
- c. Cámaras de video-vigilancia;
- d. Recuperación de espacios públicos y
- e. Alumbrado público.

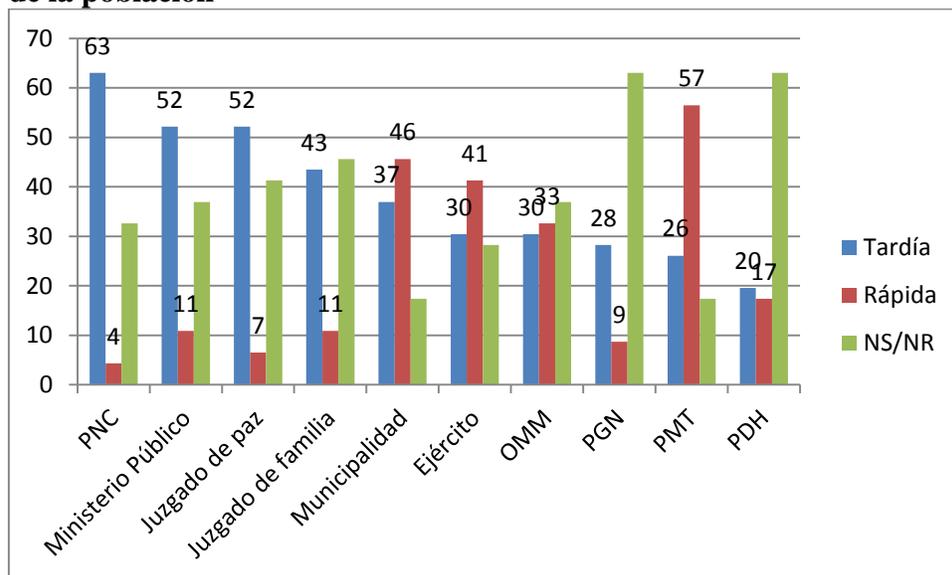
Prontitud de la respuesta institucional

La respuesta tardía o nula ante llamado de auxilio de la población es uno de los factores que más afecta la confianza de la población hacia las instituciones de seguridad y justicia. De diez instituciones evaluadas respecto su prontitud para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.

Las instituciones mejor evaluadas fueron la PMT de Villa Nueva, con el 57% de efectividad, seguida por la municipalidad (46%) y el Ejército (41%). Se percibe que las instituciones relacionadas a la seguridad ciudadana (PNC y MP) y Organismo Judicial (juzgados) son lentas, mientras que lo opuesto sucede con las instituciones locales (municipalidad, PMT y DMM) y el ejército.

⁸ Entrevista al Sr. Juan Alberto Estrada, director de la Dirección de Seguridad Integral de la Municipalidad de Villa Nueva, realizada el 30 de enero de 2017.

Gráfico 2. Percepción de la prontitud de la respuesta de instituciones a requerimientos de la población



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por IEPADES.

La confianza institucional desde la perspectiva de las mujeres

Las mujeres que participaron en los grupos focales consideraron que la presencia de la PNC puede incrementarse y que la respuesta debe agilizarse en casos de emergencias.

Se mencionan diferentes leyes de protección a las mujeres, pero se desconocen sus contenidos. Respecto a las instituciones, se mencionan algunas (SEPREM, DM, MP y Juzgado de Familia), pero se considera que las mismas no están presentes. El MP y el Juzgado de Familia se consideraron instituciones muy lentas en su actuar.

La confianza institucional desde la perspectiva de la juventud

Las y los jóvenes no mencionaron leyes ni institucionalidad específica para su protección. Califican tajantemente de mala la respuesta de las instituciones en materia de seguridad y justicia.

Recomendaciones emanadas del diagnóstico participativo de seguridad ciudadana

Como resultado del diagnóstico realizado se recomiendan, como insumos potenciales para la actualización de las líneas de acción de la política pública de prevención de la violencia del municipio de Villa Nueva, las siguientes:

- a. Impulsar estrategias orientadas a controlar la ingesta de alcohol y drogas en la vía pública y el consumo desmedido de licor en el ámbito privado.
- b. Priorizar estrategias encaminadas a prevenir robos, ya que estos constituyen uno de los principales contenidos de la percepción de inseguridad en la población.
- c. Promover estrategias orientadas a remover obstrucciones en las calles para reducir la vulnerabilidad de la población a ser víctima de delitos.
- d. Paralelo a fomentar una cultura de denuncia, se recomienda impulsar programas de sensibilización y educación para prevenir la violencia contra la mujer y su núcleo familiar.
- e. Para incrementar la confianza de la población en la PNC, se recomienda diseñar estrategias para acercar la policía a las comunidades y dar celeridad a la respuesta ante llamados de emergencia.
- f. Con relación a la municipalidad y sus dependencias, se recomienda que mantenga y fortalezca las actividades orientadas a:
 - 1. La organización comunitaria para la prevención de la violencia;
 - 2. La coordinación interinstitucional para realizar patrullajes y
 - 3. Realizar talleres de capacitación y
 - 4. Promover actividades artísticas, culturales o deportivas.
- g. Realizar talleres de acompañamiento y orientación (coaching) para que las y los jóvenes resuelvan sus dudas, establezcan prioridades para su desarrollo personal y se mantengan alejados de grupos delictivos que pueden aprovecharse de su vulnerabilidad y conminarlos a cometer crímenes.
- h. Fortalecer la Coordinadora de la Juventud de la Municipalidad de Villa Nueva para incrementar y mejorar la atención a la juventud.
- i. El temor a represalias por realizar denuncias debe superarse mediante la mejora significativa de la respuesta policial ante la comisión de delitos y violencias. Esta recomendación, empero, alcanza a todo el sector de seguridad y justicia.
- j. Un factor esencial para crear confianza en las instituciones es incrementar la efectividad de las respuestas.

- k. De acuerdo al titular de la Dirección de Seguridad Integral de la Municipalidad de Villa Nueva, Juan Alberto Estrada, las áreas que deben priorizarse en el corto plazo para incrementar las capacidades de prevención de la violencia y el delito son:
- a. Fortalecimiento de la COMUPRE;
 - b. Formalización de los procesos para elaborar la política pública municipal de prevención de la violencia;
 - c. Fortalecimiento de las comisiones comunitarias de prevención en las áreas de capacitación y apoyo para la realización de actividades;
 - d. Organización de comisiones de prevención por polo de desarrollo y focalizadas en el municipio;
 - e. Realizar una conferencia-taller con los actores del gobierno central, municipal, otras organizaciones que tienen injerencia en la persecución del delito y la investigación criminal y aquellas orientadas a la prevención de la violencia y
 - f. Promover que la PNC y la municipalidad realicen de forma sistemática reuniones mensuales con miembros de comisiones comunitarias y comisiones por polo con el objeto de provocar intervenciones asertivas y construir confianza ciudadana ante las instituciones.

V. Planes y programas municipales para prevenir la violencia

Plan Villa Nueva 21

En 2014 se presentó oficialmente el *Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Villa Nueva*, también conocido como *Villa Nueva 21*. El plan consta de cuatro ejes estratégicos para impulsar el desarrollo en el municipio. Son estos ejes estratégicos:

- a. Ordenamiento territorial.
- b. Bienestar humano.
- c. Ciudad sostenible y completa.
- d. Fortalecimiento institucional.

Si bien las acciones que propician la prevención de la violencia se abordan en diferentes líneas estratégicas contenidas en los cuatro ejes de este plan, el eje estratégico 2, sobre bienestar humano, contiene dos líneas estratégicas orientadas específicamente a la prevención de la violencia en el municipio que son altamente coherentes con las líneas de acción de la PMPVD de Villa Nueva. Se discuten a continuación estas líneas, la primera sobre convivencia y seguridad pública, y la segunda sobre el sistema de salud integral.

Convivencia y seguridad pública

El eje estratégico 2, bienestar humano, se divide en cinco líneas estratégicas. Una de ellas es convivencia y seguridad pública. Del acuerdo a este plan, la justificación de esta línea se presenta en la siguiente cita:

Parte del desarrollo humano integral es la convivencia en sociedad en una plataforma de seguridad pública, en donde los vecinos se integren al tejido social de una manera digna, con la posibilidad de una vida cotidiana tranquila y armónica. Esto implica el liderazgo del gobierno municipal para resolver y revertir problemas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen mediante procesos con acciones preventivas, disuasivas y reactivas y de fortalecimiento de la justicia, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos y generando confianza entre los ciudadanos. De esta manera permite y promueve una convivencia armónica que impulse el desarrollo integral de los vecinos y la credibilidad de las instituciones estatales. (Municipalidad de Villa Nueva, 2014, p. 38).

En el texto resalta la importancia de impulsar acciones preventivas de fenómenos que inciden negativamente para la convivencia armónica de la población villanovana. Estos fenómenos

se relacionan con violencias y delitos que estructuran percepciones de inseguridad y malestar que inhiben el desarrollo sostenible del territorio municipal.

Para impulsar esta línea, el plan contempla impulsar una política pública municipal de seguridad pública y convivencia ciudadana y un plan municipal para el fortalecimiento del sistema de justicia y de los agentes de seguridad pública. **Enmarcada, en esta línea estratégica, aparece la *Política Pública Municipal de la Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio de Villa Nueva, 2018-2022***. Como se ha constatado, esta política pública, de carácter municipal, no solo es coherente con los lineamientos nacionales de desarrollo y del plan nacional de desarrollo y de políticas gubernamentales y sectoriales; también se alinea con la visión estratégica que el municipio de Villa Nueva tiene para alcanzar su desarrollo sostenible en los siguientes años.

La matriz de planificación para la línea estratégica de convivencia y seguridad pública contiene 22 acciones en diferentes áreas. Al analizar estas acciones con los objetivos específicos de la PMPVD del municipio de Villa Nueva, se tiene que ocho de estos proyectos o acciones que ya se implementan por parte de la municipalidad se abordarán con mayor prioridad a partir de 2018. Las áreas en cuestión son:

- a. Rutas de monitoreo y control de factores de riesgo.
- b. Prevención de la violencia.
- c. Prevención y asistencia de la violencia intrafamiliar.
- d. Programas de prevención de la violencia en la comunidad.
- e. Oficina de Atención a la Víctima.
- f. Campaña para el fomento de la denuncia y conocimiento de las leyes.
- g. Seguridad para una ciudad inclusiva (mobiliario, iluminación, equipo para la recuperación de espacios públicos).
- h. Centro de Operaciones Conjuntas.

De lo anterior, se tiene que la PMPVD se articula y complementa acciones contenidas en los cinco programas que impulsa la municipalidad para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana pacífica. Son estos programas;

- a. Programa Seguridad para Nuestra Comunidad.

- b. Programa de Prevención de la Violencia Juvenil.
- c. Programa de Formación de Agentes de Seguridad y Ministerio Público.
- d. Programa de Concientización Ciudadana para la Denuncia.
- e. Programa de Construcción de Equipamientos y Dotación de Mobiliario y Equipo.

Las dependencias municipales involucradas en la puesta en marcha de estos programas también están presentes en la PMPVD. Son estas la Dirección Municipal de Seguridad Integral, la Dirección Municipal de la Mujer, la Dirección Municipal de Salud, la Dirección Municipal de Ambiente, la Policía Municipal y la Policía Municipal de Tránsito. Actores principales son la UPCV, por su apoyo técnico en materia de prevención de la violencia y el delito y la COMUPRE, como instancia de articulación entre el poder local, el gobierno central y la sociedad civil.

Sistema de salud integral

La segunda línea estratégica esencial para la prevención de la violencia dirigida a grupos vulnerables es la del sistema de salud integral, también contenida en el eje estratégico de bienestar humano. En esta línea se impulsa el Plan de Protección Inclusiva que se articula a su vez de cuatro programas. Uno de ellos es el Programa de Protección a la Niñez, a Adolescentes y Jóvenes, a la Mujer y al Adulto Mayor (Villa Nueva, 2014, p. 28). Este programa también se articula y complementa con objetivos de la PMPVD contenidos en tres de sus cinco ejes: prevención de la violencia contra la niñez, prevención de la violencia contra la adolescencia y la juventud y prevención de la violencia contra la mujer.

Programa Seguridad Para Nuestra Comunidad

Este programa (en adelante SPNC) se puso en marcha en 2012 para abordar problemas muy sentidos de la población villanovana.⁹ Se orienta a brindar el apoyo necesario en el menor tiempo posible al vecino que reporte anónimamente amenazas contra su seguridad y la de su vecindario. Los canales para reportar estas amenazas son diversos (línea telefónica, mensajes de texto y redes sociales). Para facilitar su acceso a la población, el SPNC cuenta con una plataforma virtual en la cual pueden consultarse datos estadísticos de incidencia delictiva en el municipio y mapas de calor para ubicar las zonas con mayor vulnerabilidad a

⁹ Este programa quedó posteriormente integrado al Plan Villa Nueva 21. Ello favoreció una proyección más estratégica del mismo.

la violencia. El SPNC opera mediante diferentes programas específicos, los cuales, al igual que el programa mismo, están articulados al Plan Villa Nueva 21. A continuación se describe cada uno de ellos.

Centro de Operaciones Conjuntas

Mediante este centro se realiza una observación virtual de las arterias, ejes, ingresos y egresos principales del municipio para detectar hechos anómalos y dar seguimiento a alertas recibidas para reducir su impacto en la población. La integran personal del SPNC, la PMT y la PNC. Un recurso esencial para su operación son las cámaras de vigilancia. En la actualidad, el centro opera con 154 cámaras de vigilancia.

Brigadas Escolares de Prevención del Riesgo

En el marco de este programa se proveen capacitaciones a niños y adolescentes de establecimientos educativos en gestión del riesgo para la prevención de desastres naturales y sociales. A mediados de 2017, se había llegado a 163 establecimientos educativos.

Coordinadora de la Juventud

Una de las principales herramientas para la prevención de la violencia juvenil ha sido el desarrollo de actividades extra-aula de diversa índole, dirigidas tanto a niños como a jóvenes. La Coordinadora de la Juventud impulsa cursos trimestrales en 19 temáticas¹⁰ que permiten a los beneficiarios, niños y adolescentes villanovanos participar en ambientes en los cuales puedan desarrollar competencias y habilidades de expresión y contar con espacios de recreación para generar aprendizajes alternativos.

Centro Pirámide

Esta iniciativa brinda oportunidades educativas a jóvenes que no pudieron asistir a la escuela para realizar la primaria acelerada y cursar estudios de nivel básico. Se persigue con ello lograr cierta nivelación educativa que favorezca la obtención de empleos más favorables. Apoyan a su mantenimiento los Ministerios de Educación, Economía y de Cultura y Deportes; el Instituto Técnico de Capacitación y las Municipalidades de Villa Canales y Villa Nueva.

¹⁰ Entre estos temas están: canto, batería, dibujo, baile latino, manualidades, DJ, teatro, magia, teclado, globoflexia, show circense, zumba, guitarra, técnicas de dibujo, guitarra, marimba, computación y deporte.

La Municipalidad de Villa Nueva contribuye a la iniciativa mediante el traslado de maestros e instructores al Centro Pirámide, la extracción de basura, el mantenimiento de las instalaciones y la provisión de suministros de limpieza.

Centros de Alcance

Proveen cursos y espacios dirigidos a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad para aprender actividades productivas. Al igual que otros cursos, se diseñan con el criterio de prevenir la violencia juvenil mediante la provisión de cursos de capacitación. La iniciativa la apoya la USAID a través de la Alianza Joven.

Al igual que con el Centro Pirámide, la Municipalidad de Villa Nueva colabora con actividades específicas para el mantenimiento de estos centros. Entre ellos están la extracción de la basura, el pago del servicio de agua potable, el mantenimiento de las instalaciones, el pago de servicios telefónicos e internet y traslado de los instructores. La Coordinadora de la Juventud imparte cursos de globoflexia, manualidades y desarrollo humano (principios y valores, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, educación sexual y prevención del embarazo en adolescentes).

Organización de Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia

Se impulsa este programa de forma conjunta con el Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito a través de la UPCV. En esencia, busca propiciarse y mantenerse un acercamiento a vecinos y líderes comunitarios mediante la implementación del *Modelo de Abordaje* de la UPCV. El fin de este programa es establecer las Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia (COCOPRES).

Fuerzas de seguridad comunitarias

Fuerzas conformadas por efectos de la PM, la PMT y el Ejército que realizan patrullajes a pie, en motocicleta o en autopatrulla en las once zonas del municipio para brindar seguridad en el menor tiempo posible a vecinos y personas que se hallen en el municipio.

Otros programas

Se impulsan además los siguientes programas:

- a. Taller de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz.

- b. Conviviendo con Nuestras Autoridades.
- c. Día de Convivencia Ciudadana.
- d. Educación para Prevención de Pandillas (GREAT).
- e. Liga Atlética.

VI. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

Objetivo general

- Fomentar el bienestar de la población villanovana mediante la priorización de la convivencia pacífica y de la seguridad ciudadana incrementando los factores de protección de la población en general y de los grupos vulnerables en específico ante fenómenos de violencia y delincuencia y reduciendo los factores de riesgo a padecer cualquier forma de violencia o manifestación delictiva.

Objetivos específicos

Prevención de la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud

1. Implementar en cuatro años medidas de mitigación a 80,000 niños, adolescentes y líderes del municipio sobre los factores de riesgo de la violencia.
2. Sensibilizar a 10,000 adolescentes y a 1,000 líderes comunitarios y miembros de COCODES del municipio en temas ambiente.
3. Erradicar 48 basureros ilegales en cuatro años.
4. Recuperar 16 espacios públicos y/o áreas municipales para el uso y recreación de la población en los siguientes cuatro años.
5. Brindar charlas a ocho mil jóvenes en temas relacionados al consumo de alcohol en centros educativos en cuatro años.

Prevención de la violencia contra la mujer

6. Ampliar la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar enfocado al fortalecimiento de capacidades parentales en la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la niñez y adolescencia a 320 familias y 24 establecimientos educativos de las zonas 3, 4, 5 y 12 en dos años.
7. Realizar diez campañas anuales de prevención de consumo de alcohol en la vía pública, una por cada polo de desarrollo.
8. Implementar un plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer con un alcance de 12,000 personas beneficiarias en cuatro años.
9. Educar a 6,000 mujeres sobre su derecho a vivir libres de violencia en cuatro años.

10. Proporcionar atención integral (legal, psicológica, social, médica,) a 8,000 mujeres que acuden a las instituciones que constituyen la Red de Derivación en dos años.
11. Brindar en dos años ocho talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a 70 colaboradores de las instituciones integradas a la red derivación y otras instituciones con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización.
12. Sensibilizar a 800 hombres en temas de masculinidades en un lapso de cuatro años mediante la realización de talleres sobre equidad de género, paternidad responsable, roles masculinos y no violencia contra la mujer.

Prevención de la violencia armada

13. Promover en cuatro años la cultura de reporte de hechos delictivos y de violencia.
14. Capacitar en dos años a 400 integrantes de COCODES y COCOPRES en medidas de autoprotección, cultura y ruta de denuncia y seguridad ciudadana

Prevención de la violencia vial

15. Sensibilizar en cuatro años a la población del municipio mediante dos campañas que hacen hincapié en la educación y la seguridad vial.
16. Capacitar en cuatro años a 20,000 maestros en educación y seguridad vial para que multipliquen conocimientos y actitudes en educación y seguridad vial en 1,000 visitas a establecimientos educativos.
17. Sensibilizar en cuatro años a niñas y niños del municipio en temas de educación y seguridad vial mediante 820 actividades educativas de carácter lúdico a razón de 80 desfiles viales anuales y 125 parques viales anuales.
18. Establecer y mantener en funcionamiento durante cuatro años un observatorio municipal de seguridad vial.
19. Realizar en cuatro años 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano en materia de educación, seguridad y legislación vial.
20. Realizar en cuatro años 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano por motivo de la entrada en vigor del *Reglamento de Transporte Interno de Villa Nueva*.
21. Detectar en el transcurso de cuatro años a 2,000 conductores con niveles de alcohol por encima de lo permitido mediante la prueba de alcoholemia en los principales

ejes viales del municipio y que suponen un riesgo para sí mismos y para otras personas.

Delimitación temporal de la política

La política municipal tendrá una temporalidad de cuatro años para la implementación de las actividades correspondientes a cada uno de los objetivos específicos. Durante el cuarto año se evaluará los alcances y los logros de la misma para presentar un informe de transparencia y rendición de cuentas a la población y la sociedad civil del municipio.

Instituciones responsables y sistemas de coordinación

Las dependencias de la Municipalidad de Villa Nueva son esenciales para la ejecución de esta política. Se cuenta además con el apoyo de otras del Organismo Ejecutivo, principalmente adscritas al Ministerio de Gobernación, tales como el Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia, la PNC y la UPCV, y otras autónomas como el Ministerio Público. Las instituciones o dependencias municipales y del gobierno central responsables de la ejecución de las líneas de acción de la política pueden consultarse en las matrices de planificación (ver anexos).

Resultados e impactos esperados

Prevención de la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud

1. 80,000 niños, adolescentes y líderes sensibilizados para minimizar factores de riesgo de violencia.
2. 10,000 adolescentes y 1,000 líderes comunitarios tienen actitudes favorables hacia el medio ambiente y su efecto en la salud.
3. 48 basureros ilegales erradicados en el municipio.
4. 16 espacios públicos y/o áreas municipales recuperados para el uso la recreación de la población.
5. Ocho mil jóvenes sensibilizados en relación a la prevención del consumo de alcohol en centros educativos.

Prevención de la violencia contra la mujer

6. Se amplió la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar enfocado al fortalecimiento de capacidades parentales en la prevención del

consumo de bebidas alcohólicas en la niñez y adolescencia a 320 familias y 24 establecimientos educativos en las zonas 3, 4, 5 y 12 de Villa Nueva.

7. 40 campañas de prevención del consumo de alcohol en la vía pública realizadas.
8. 12,000 personas beneficiadas con un plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer.
9. 6,000 mujeres educadas sobre su derecho a vivir libres de violencia (física, psicológica, económica, patrimonial y sexual).
10. Se ha proporcionado atención integral a 8,000 mujeres que acudieron a instituciones de la red de derivación.
11. Sensibilización de 70 colaboradores de instituciones que conforman la red de derivación y otras con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización.
12. 800 hombres sensibilizados en temas de masculinidades con énfasis en equidad de género, paternidad responsable, roles masculinos y no violencia contra la mujer.

Prevención de la violencia armada

13. Existe sensibilización sobre la relevancia de la cultura de reporte de hechos delictivos y de violencia.
14. 400 integrantes de COCODES y COCOPRES conocen sobre medidas de autoprotección, cultura y ruta de denuncia y seguridad ciudadana.

Prevención de la violencia vial

15. Se ha sensibilizado a la población del municipio mediante dos campañas de educación y seguridad vial.
16. 20,000 maestros del municipio capacitados para multiplicar charlas en conocimientos y actitudes de educación y seguridad vial.
17. Se ha sensibilizado a niñas y niños del municipio en temas de educación y seguridad vial mediante 820 actividades educativas de carácter lúdico.
18. Se ha establecido y mantenido en funcionamiento un observatorio municipal de seguridad vial.
19. 1,000 capacitaciones realizadas a pilotos de transporte urbano en materia de educación, seguridad y legislación vial.

20. Se han realizado 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano en el *Reglamento de Transporte Interno de Villa Nueva*.
21. Se han detectado a 1,000 conductores que ingirieron alcohol por encima de lo permitido en los principales viales ejes del municipio para reducir los riesgos de accidentes y percances viales.

Sistemas de monitoreo y evaluación

Consisten estos sistemas en tres actividades básicas: seguimiento, monitoreo y evaluación. Cada actividad tiene una temporalidad específica para su realización, y está a cargo de diferentes instancias, aunque en todas ellas se contará con el apoyo técnico de la UPCV.

El seguimiento de las actividades lo realizará la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección de Seguridad Integral de la Municipalidad de Villa Nueva y de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes destinados a aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

Al igual que el seguimiento, el monitoreo descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección de Seguridad Integral y la UPCV. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2022. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal.

Monto de la política municipal

Se estimó un presupuesto multianual para esta política municipal. El mismo asciende a Q11,352,430. Se tomó en cuenta una inflación del 6% anual para determinar los incrementos a partir de 2019 hasta 2020. El presupuesto por resultado puede consultarse en la siguiente tabla.

Tabla 3. Presupuesto de la política municipal para la prevención de la violencia y el delito

No.	Objetivo específico de la política municipal	Presupuesto multianual				Subtotal
		2018	2019	2020	2021	
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
1	Implementar en cuatro años medidas de mitigación a 80,000 niños, adolescentes y líderes del municipio sobre los factores de riesgo de la violencia.	257866	273338	289738	307123	1128065
2	Sensibilizar a 10,000 adolescentes y a 1,000 líderes comunitarios y miembros de COCODES del municipio en temas ambiente.	26250	27825	29495	31264	114834
3	Erradicar 48 basureros ilegales en cuatro años.	273,720	290143	307552	326005	1,197,420
4	Recuperar 16 espacios públicos y/o áreas municipales para el uso y recreación de la población en los siguientes cuatro años.	222040	235362	249484	264453	971340
5	Capacitar a ocho mil jóvenes en temas relacionados al consumo de alcohol en centros educativos entre 2018 y 2019.	30000	31800	33708	35730	131238
6	Ampliar la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar enfocado al fortalecimiento de capacidades parentales en la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la niñez y adolescencia a 160 familias y 12 establecimientos educativos de las zonas 3, 4, 5 y 12 en dos años.	471200	488872	530204	549297	1996973
7	Realizar diez campañas anuales de prevención de consumo de alcohol en la vía pública, una por cada polo de desarrollo.	9500	10070	10674	11315	41559
8	Implementar un plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer con un alcance de 12,000 personas beneficiarias en cuatro años.	506000	216260	563136	238664	1524059
9	Educar a 6,000 mujeres sobre su derecho a vivir libres de violencia en cuatro años.	140000	148400	157304	166742	612446
10	Proporcionar atención integral (legal, psicológica, social, médica,) a 8,000 mujeres que acuden a las instituciones que constituyen la Red de Derivación en dos años.	77600	39750	42135	44663	204148
11	Brindar en dos años ocho talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a 70 colaboradores de las instituciones integradas a la red derivación y otras instituciones con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización.	21000	21000	0	0	42000
12	Sensibilizar a 800 hombres en temas de masculinidades en un lapso de cuatro años mediante la realización de talleres sobre equidad de género, paternidad responsable, roles masculinos y no violencia contra la mujer.	9500	10070	10674	11315	41559
13	Promover en cuatro años la cultura de reporte de hechos delictivos y de violencia.	100000	106000	112360	119102	437462
14	Capacitar en dos años a 400 integrantes de COCODES y COCOPRES en medidas de autoprotección, cultura y ruta de denuncia y seguridad ciudadana	130,500	137070	123034	130416	521,020

	<i>Viene de la página anterior.</i>					
15	Sensibilizar en cuatro años a la población del municipio mediante dos campañas que hacen hincapié en la educación y la seguridad vial.	250000	0	300000	0	550000
16	Capacitar en cuatro años a 20,000 maestros en educación y seguridad vial para que multipliquen conocimientos y actitudes en educación y seguridad vial en 1,000 visitas a establecimientos educativos.	278000	215180	325844	241776	1060800
17	Sensibilizar en cuatro años a niñas y niños del municipio en temas de educación y seguridad vial mediante 820 actividades educativas de carácter lúdico a razón de 80 desfiles viales anuales y 125 parques viales anuales.	40250	42665	45225	47938	176078
18	Establecer y mantener en funcionamiento durante cuatro años un observatorio municipal de seguridad vial.	66500	49290	52247	55382	223420
19	Realizar en cuatro años 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano en materia de educación, seguridad y legislación vial.	34500	36570	38764	41090	150924
20	Realizar en cuatro años 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano por motivo de la entrada en vigor del <i>Reglamento de Transporte Interno de Villa Nueva</i> .	9250	8745	9270	9826	37091
21	Detectar en el transcurso de cuatro años a 2,000 conductores con niveles de alcohol por encima de lo permitido mediante la prueba de alcoholemia en los principales ejes viales del municipio y que suponen un riesgo para sí mismos y para otras personas.	136000	16960	17978	19056	189994
	Monto total	3089676	2405371	3248826	2651157	11352430

VII. Bibliografía

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. 2014. *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*, Guatemala: Autor.

Gobierno de Guatemala, Poder Legislativo, Organismo Judicial y Ministerio Público. 2015. *Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala*, Guatemala: Autores.

Gobierno de la República de Guatemala. 2016. *Política General de Gobierno 2016-2020*. Guatemala, Autor.

Gobierno de Guatemala. 2016. *Política Nacional de Seguridad de Guatemala*, Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Municipalidad de Villa Nueva. 2014. *Villa Nueva 21. Parte II. Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Villa Nueva*. Villa Nueva (Guatemala): Autor.

Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia e Instituto para la Enseñanza del Desarrollo Sostenible. 2017. *Diagnóstico municipal participativo de seguridad ciudadana, Villa Nueva*.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. *Análisis de políticas públicas para la prevención de la violencia*.

VIII. Anexos

Prevención de la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud

Matriz 1. Sensibilización para minimizar factores de riesgo de violencia

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la niñez							
Objetivo general: Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo, especialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo específico: Establecer una alianza estratégica entre MINGOB, MINEDUC, MSPAS, MICIVI, MINTRAB, MINECO y municipalidades, para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia física, sexual y embarazos en niñas, (niños) y adolescentes.							
Línea maestra: Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prever la violencia hacia las niñas y los niños.							
Objetivo de la política municipal: Implementar en cuatro años medidas de mitigación a 80,000 niños, adolescentes y líderes del municipio sobre los factores de riesgo de la violencia.							
Resultado: En 2022, se han sensibilizado a 80,000 niños, adolescentes y líderes para minimizar factores de riesgo de violencia.							
Líneas de acción	Actividades	Indicadores	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Aprovechar los espacios físicos municipales, de los centros educativos y/o comunitarios así como las iglesias para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a temprana edad o la inclusión en pandillas.	<p>Capacitaciones sobre factores de riesgo que impulsan a los jóvenes y a adolescencia a vincularse a la delincuencia organizada y pandillas.</p> <p>Capacitaciones sobre causas que impulsan a la comisión de homicidios por personas cercanas y conocidas.</p> <p>Conformación, empoderamiento y seguimiento a COCOPRES y COCODES.</p> <p>Campaña de divulgación de medios de rutas de denuncia y reportes de hechos violentos y delictivos.</p> <p>Realizar campaña con los líderes comunitarios de prevención "No al juguete bélico", con presencia de las fuerzas de seguridad conjunta (PNC, PM, Ejército).</p> <p>Conviviendo con nuestras autoridades.</p> <p>Convivencia ciudadana.</p>	No. de niños y jóvenes capacitados.	Listado de asistencia.	80,000 niños, adolescentes y líderes capacitados.	<p>Dirección de Seguridad Integral</p> <p>PM</p> <p>PNC</p> <p>PMT</p> <p>Sexto Escuadrón del Ejército</p>	<p>Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva.</p> <p>UPCV.</p>	

Prevención de la violencia contra la adolescencia y la juventud

Matriz 2. Sensibilización a adolescentes y líderes comunitarios en temas ambientales.

Eje: Prevención de la violencia contra la adolescencia y la juventud.							
Objetivo general: Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y la juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico: Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.							
Línea maestra: Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Objetivo de la política municipal: Sensibilizar a 10,000 adolescentes y a 1,000 líderes comunitarios y miembros de COCODES del municipio en temas ambiente.							
Resultado esperado: En 2022, 10,000 adolescentes y 1,000 líderes comunitarios tienen actitudes favorables hacia el medio ambiente y su efecto en la salud.							
Líneas de acción	Actividades	Indicadores	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Incorporar a jóvenes en proyectos de voluntariado a la recuperación de espacios públicos y el embellecimiento de los barrios, para promover el sentido de corresponsabilidad de todos hacia los espacios compartidos.	Realizar pláticas informativas, capacitaciones sobre ambiente en 100 institutos de educación media.	No. de adolescentes que participan en charlas informativas.	Listados de participantes Informes de actividad	10,000 adolescentes.	Dirección de Servicios Públicos, Municipalidad de Villa Nueva. Área social de AMSA.	Mesa de Ambiente de la COMUPRE UPCV	Presupuesto multianual: Presupuesto 2018 (pláticas a niños y adolescentes): Q17,500. -Q2,500 (Q50 por movimientos a 50 talleres)./a -Q15,000 (Q300 de material didáctico por 50 talleres). Presupuesto 2018 (capacitaciones a líderes comunitarios y miembros de COCODES): Q8,750 -Q1,250 (Q50 por movimientos a 25 talleres)/b -Q3,750 (Q15 por 250 beneficiarios). -Q3,750 (Q150 de material didáctico por 25 talleres).
	Capacitar en temas de salud y ambiente a 1,000 líderes y miembros de COCODES en el municipio.	No. de lideresas y líderes capacitados.	Listados de participantes Acta	1,000 líderes y lideresas capacitados.	Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de VN.		

a/ Se estima que cada año se realizarán pláticas dirigidas a 2,500 en 50 talleres (50 niños y adolescentes por taller).

b/ Se proyecta que anualmente se realizarán capacitaciones dirigidas a 250 líderes comunitarios y miembros de COCODES en 25 talleres (10 beneficiarios por taller).

Matriz 3. Erradicación de basureros ilegales.

Eje: Prevención de la violencia contra la adolescencia y la juventud.							
Objetivo general: Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y la juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico: Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.							
Línea maestra: Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Objetivo de la política municipal: Erradicar 48 basureros ilegales en cuatro años.							
Resultado esperado: En 2022 se han erradicado 48 basureros ilegales en el municipio.							
Líneas de acción	Actividades	Indicadores	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Incorporar a jóvenes en proyectos de voluntariado a la recuperación de espacios públicos y el embellecimiento de los barrios, para promover el sentido de corresponsabilidad de todos hacia los espacios compartidos.	Erradicar 48 basureros ilegales.	48 campañas de limpieza realizadas./a	Informes con fotografías Actualización de mapeo	48 basureros ilegales erradicados	Dirección de Servicios Públicos, Municipalidad de Villa Nueva.	Mesa de Ambiente de la COMUPRE	Presupuesto multianual: Q1,197,420.
	Realizar 48 censos de verificación de pago de extracción de basura en las comunidades cercanas a las áreas donde se realizan campañas de limpieza.	48 censos realizados.	Informe de censo. Boletas del censo.	48 informes de censo.	Área social de AMSA. Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de VN.	UPCV	Presupuesto anual (2018): Q273,720.

a/ Cada año se realizarán doce campañas. En cada campaña se estima que participarán 250 personas. De ellas, 200 son jóvenes y 50 integrantes de COCODES.

Matriz 4. Recuperación de espacios públicos en el municipio.

Eje: Prevención de la violencia contra la adolescencia y la juventud.							
Objetivo general: Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y la juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico: Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.							
Línea maestra: Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Objetivo de la política municipal: Recuperar 16 espacios públicos y/o áreas municipales para el uso y recreación de la población en los siguientes cuatro años.							
Resultado esperado: En 2022 se han recuperado 16 espacios públicos y/o áreas municipales para el uso la recreación de la población.							
Líneas de acción	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Metas	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Incorporar a jóvenes en proyectos de voluntariado a la recuperación de espacios públicos y el embellecimiento de los barrios, para promover el sentido de corresponsabilidad de todos hacia los espacios compartidos.	Identificar cuatro áreas a recuperar mediante reforestación./a	No. de áreas recuperadas.	Informe de área recuperada.	16 áreas recuperadas mediante reforestación.	Dirección de Servicios Públicos, Municipalidad de Villa Nueva.	Mesa de Ambiente de la COMUPRE	Presupuesto multianual: Q971,340.
	Organizar las actividades de reforestación en las cuatro áreas identificadas.	No. de superficie reforestada.					
	Reforestación de las áreas.	Cantidad de arbolitos plantados.			Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de VN	UPCV	Presupuesto anual (2018): 222,040.
	Mapeo de espacios públicos. Recuperar espacios públicos.	No. de espacios rehabilitados. Actualización de mapeo.	Informe de espacios rehabilitados.	8 espacios públicos recuperados			

a/ Cada año se realizarán doce campañas. En cada campaña se estima que participarán 250 personas. De ellas, 200 son jóvenes y 50 integrantes de COCODES.

Matriz 5. Capacitación a adolescentes en prevención de consumo de alcohol.

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la adolescencia y la juventud.							
Objetivo general: Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico: Generar las condiciones necesarias para una adecuada rehabilitación y reinserción social de la adolescencia y juventud infractora.							
Línea maestra: Brindar atención y acompañamiento psicopedagógico a adolescentes y jóvenes infractores, durante y después de haber cumplido su sentencia.							
Objetivo de la política municipal: Brindar charlas a ocho mil jóvenes en temas relacionados al consumo de alcohol en centros educativos en cuatro años.							
Resultado: En 2022 se han sensibilizado a ocho mil jóvenes en relación a la prevención del consumo de alcohol en centros educativos.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	-Elaboración de plan de vida. -Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes de Guatemala - PLANEA- -Taller de Prevención de adicción y violencia. -Prevención del consumo de drogas. -Taller de Prevención de Pandillas.	No. de jóvenes capacitados en el primer año.	Listado de asistencia. Informes de actividades.	8,000 jóvenes.	Sección de Juventud de UPCV Juntas de Participación de Juvenil Coordinadora Municipal de la Juventud	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Monto multianual: Q131,238 Monto anual (2018): Q30,000. Q15 .00 para alimentación por cada joven capacitado.

Prevención de la violencia contra la mujer

Matriz 6. Ampliación de la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo general: Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo específico: Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.							
Línea maestra: Atender y brindar acompañamiento psicopedagógico y de justicia a los infractores (hombres y mujeres) durante y después de haber cumplido su sentencia.							
Objetivo específico de la política municipal: Ampliar la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar enfocado al fortalecimiento de capacidades parentales en la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la niñez y adolescencia a 320 familias y 24 establecimientos educativos de las zonas 3, 4, 5 y 12 en dos años./a							
Resultado: En 2022 se amplió la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar enfocado al fortalecimiento de capacidades parentales en la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la niñez y adolescencia a 320 familias y 24 establecimientos educativos en las zonas 3, 4, 5 y 12 de Villa Nueva.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol, y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	Identificación, conformación y capacitación de GAF.	No. de familias bajo cobertura.	Estadísticas consolidadas de hogares bajo cobertura.	320 familias.	-Unidad de Acompañamiento Familiar (líderesas y líderes comunitarios). -Universidad de San Carlos. -Dirección Municipal de la Mujer. -Dirección Municipal de la Salud. -Secretaría de Bienestar Social. -Centro de Salud de El Mezquital.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Presupuesto multianual: Q1,996,973. Presupuesto anual (2018): Q471,200.
	Identificación de grupos familiares para brindar acompañamiento.	No. de establecimientos capacitados.	Estadísticas consolidadas de establecimientos educativos. Listado de estudiantes.	24 establecimientos educativos.			
	Se brinda el acompañamiento a grupos familiares. Coordinación de los GAF por parte de la Mesa de Salud.	No. de grupos de acompañamiento familiar capacitados.	Informe de capacitación de grupos de acompañamiento familiar.	32 grupos de acompañamiento familiar capacitados.			

a/ Se proyecta llegar a 80 familias y seis establecimientos educativos por año.

Matriz 7. Campañas de prevención de consumo de alcohol en la vía pública

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo general: Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo específico: Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.							
Línea maestra: Atender y brindar acompañamiento psicopedagógico y de justicia a los infractores (hombres y mujeres) durante y después de haber cumplido su sentencia.							
Objetivo de la política municipal: Realizar diez campañas anuales de prevención de consumo de alcohol en la vía pública, una por cada polo de desarrollo.							
Resultado: En 2020, se realizaron 40 campañas de prevención del consumo de alcohol en la vía pública.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol, y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	-Elaboración de mapas focalizados que identifiquen los comercios conflictivos. -Visita a los comercios para socializar reglamentos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas. -Contacto telefónico a vendedores de bebidas alcohólicas como recordatorio de los reglamentos. -Gestionar el cierre de comercios si se incumple con los reglamentos.	No. de campañas de prevención.	Informe de actividades. Listados de asistencia.	20 campañas de prevención de consumo de alcohol.	-Comisaría de PNC -Subdirección de Prevención del Delito, PNC -Organización Comunitaria, UPCV. -Sexto Escuadrón del Ejército. -Policía Municipal de Tránsito. -Policía Municipal. -Juzgado de Asuntos Municipales.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Monto multianual: Q41,559. Monto anual (2018): Q9,500 Q100.00 de combustible por 10 movimientos = Q1,000 Q35 de alimentación por persona 10 personas participantes por 10 campañas = Q3,500. Q500 de material didáctico por 10 campañas Q5,000

Matriz 8. Plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo general: Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo específico: Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.							
Línea maestra: Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra las mujeres.							
Línea de acción: Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.							
Objetivo de la PMPVD: Implementar un plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer con un alcance de 12,000 personas beneficiarias en cuatro años.							
Resultado: Para 2022 se han sensibilizado a 12,000 personas mediante un plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuestos
Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.	<p>Realizar una campaña informativa trimestral de sensibilización sobre efectos de la violencia contra la mujer y difusión de normativas.</p> <p>Promover alianzas con organizaciones sociales y empresas privadas para apoyar campañas de sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres.</p> <p>Realizar los talleres sobre cómo prevenir, identificar y salir de los círculos de violencia, autoestima y derechos de las mujeres.</p>	Número de personas sensibilizadas.	Listados de personas. Informes de actividades. Fotografías.	12,000 personas de ambos sexos sensibilizadas sobre la prevención de violencia contra la mujer.	DMM Comisión de la Mujer de la COMUDE Dirección de Comunicación, Municipalidad de Villa Nueva.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	<p>Monto multianual: Q1,524,059</p> <p>Monto de campañas (2018 y 2020): Q636,000,000 para realización de dos campañas (2018 y 2020): Q300,000 (2018) y Q336,000 (2020).</p> <p>Q140,000 para realización de alianzas interinstitucionales en los cuatro años.</p> <p>Monto de talleres (2018): Q171,000</p> <p>Q50 de alimentación por 3,000 participantes a los talleres = Q150,000. Q700 de material didáctico por 30 talleres anuales = Q21,000.</p>

Matriz 9. Educación a mujeres sobre derechos para vivir libres de violencia.

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo general: Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo específico: Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.							
Línea maestra: Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra las mujeres.							
Objetivo específico de la PMPVD: Educar a 6,000 mujeres sobre su derecho a vivir libres de violencia en cuatro años.							
Resultado: Para 2022 se han educado a 6,000 mujeres sobre su derecho a vivir libres de violencia (física, psicológica, económica, patrimonial y sexual).							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.	Realizar una campaña de educación sobre acoso callejero. Semana de activismo “#NiUnaMásVN” para promover la no violencia contra la mujer. Realizar una campaña contra el acoso en los medios de transporte en coordinación con empresarios y pilotos del transporte público local.	No. de participantes. No. de talleres realizados.	Listados de participantes e informes de actividades.	6,000 mujeres.	-DMM -Comisión de la Mujer de la COMUDE -Dirección de Comunicación, Municipalidad de Villa Nueva. -Dirección de Servicios Públicos -Red de Derivación -PMT -COTRAUVIN	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Monto multianual: Q612,446. Monto binual (2018 y 2019): Q280,000 dividido en los siguientes rubros: Q80,000 para realizar campaña contra el acoso callejero. Q80,000 para realizar la semana de activismo. Q20,000 para elaboración de afiches para prevenir el acoso callejero (Q4 por 5,000 afiches). Q100,000 para playeras con serigrafía de prevención de acoso callejero (Q20 por playera con serigrafía).

Matriz 10. Atención integral a mujeres víctimas de violencia por parte de la Red de Derivación

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo general: Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo específico: Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.							
Línea maestra: Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Objetivo específico de la PMPVD: Proporcionar atención integral (legal, psicológica, social, médica,) a 8,000 mujeres que acuden a las instituciones que constituyen la Red de Derivación en dos años.							
Resultado: En 2020, se ha proporcionado atención integral a 8,000 mujeres que acudieron a instituciones de la red de derivación.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral (salud, educación, justicia) de la violencia contra la mujer.	Brindar apoyo integral a las mujeres que acuden a las instituciones de la Red de Derivación. Realizar capacitaciones para el empoderamiento económico de las mujeres que tienen procesos conciliatorios y legales de pensiones alimenticias.	No. de mujeres atendidas.	Estadísticas consolidadas de víctimas atendidas por la red de derivación.	4,000 mujeres atendidas.	Instituciones que participan en la Red de Derivación.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Monto multianual: Q204,148 dividido los siguientes rubros: Equipamiento de la Unidad de Atención a la Víctima de la DMM Equipamiento de la Unidad de Atención a la Víctima de la DMM Kits de emprendimiento Q23,400 para equipamiento de la Unidad de atención a la Víctima de la DMM dividido en los siguientes rubros: Q10,000 (Q5,000 por computadora) Q3,400 (Q1,700 por impresora). Q10,000 por material de oficina (Q5,000 por año). Q16,700 para el equipamiento de la Unidad de Atención a la Víctima de la PNC dividido en los siguientes rubros: Q5,000 por computadora. Q1,700 por impresora. Q10,000 por material de oficina (Q5,000 por año). Q164,048 para insumos de kit de emprendimiento (Q150 por 1,000 kits en 2017).

Matriz 11. Sensibilización a colaboradores que conforman la Red de Derivación y otras con presencia en el municipio sobre equidad de género.

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo general: Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo específico: Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.							
Línea maestra: Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Objetivo de la política municipal: Brindar en dos años ocho talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a 70 colaboradores de las instituciones integradas a la red derivación y otras instituciones con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización.							
Resultado: En 2022 se han sensibilizado a 70 colaboradores de instituciones que conforman la red de derivación y otras con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuestos
Formar de manera especializada y continuada a servidores públicos y generar herramientas técnicas en atención integral a mujeres víctimas de la violencia contra la mujer, para evitar la revictimización.	Realizar un diplomado de "Género y administración pública".	No. de talleres.	Listado de participantes. Informes de actividades.	70 beneficiarios. 8 talleres.	DMM, Municipalidad de Villa Nueva.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Q42,000 (Q600 por beneficiarios del diplomado).

Matriz 12. Sensibilización a hombres en temas de masculinidades.

Eje estratégico: Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo general: Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo específico: Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.							
Línea maestra: Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra de las mujeres.							
Objetivo de la PMPVD: Sensibilizar a 800 hombres en temas de masculinidades en un lapso de cuatro años mediante la realización de talleres sobre equidad de género, paternidad responsable, roles masculinos y no violencia contra la mujer.							
Resultado: En 2022, se han sensibilizado a 800 hombres en temas de masculinidades con énfasis en equidad de género, paternidad responsable, roles masculinos y no violencia contra la mujer.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Diseñar e implementar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades con enfoque de género, dentro de las acciones que realizan las instituciones.	Diseño del taller de masculinidades. Convocatoria a beneficiarios potenciales. Realización de los talleres. Evaluación del taller.	No. de hombres capacitados en masculinidades.	Listado de participantes. Informes de actividades.	800 hombres sensibilizados.	DMM, Municipalidad de Villa Nueva.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Monto multianual: Q41,559. Monto anual (2018): Q9,500 dividido en dos rubros: Q6,000 por refacción (Q30 por 200 hombres). Q3,500 de material didáctico (Q700 por 5 talleres).

Prevención de la violencia armada

Matriz 13. Sensibilización sobre la relevancia de reportar hechos delictivos y de violencia.

Eje estratégico: Prevención de la violencia armada.							
Objetivo general: Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación civil para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.							
Objetivo específico: Asistir y apoyar a las personas afectadas por la violencia armada, sean víctimas primarias (lesionadas o atacadas), secundarias (familiares o próximos de personas asesinadas, heridas o atacadas) o victimarios/as.							
Línea maestra: Promover la probabilidad de sobrevivencia para las personas lesionadas por violencia y minimizar la gravedad de discapacidad resultante.							
Objetivo de la política municipal: Promover en cuatro años la cultura de reporte de hechos delictivos y de violencia.							
Resultado: Para el año 2022, existe sensibilización sobre la relevancia de la cultura de reporte de hechos delictivos y de violencia.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuesto
Elaborar protocolos y procedimientos para acompañar y apoyar a las víctimas de violencia armada, dentro del sistema de justicia.	Definir la población objetivo. Diseño de contenidos. Desarrollo contenidos. Evaluación de contenidos.	No. de estudiantes capacitados.	Listado de asistencia.	Mil estudiantes de sexto primaria.	Subdirección de Prevención del Delito, PNC Dirección de Seguridad Integral, MV. UPCV	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	

Matriz 14. Capacitación a integrantes de COCODES y COCOPRES sobre autoprotección, cultura y ruta de denuncia y seguridad ciudadana.

Eje estratégico: Prevención de la violencia armada.							
Objetivo general: Reforzar la capacidad del Estado en la prevención de la violencia armada. Apoyar a aquellos individuos que son víctimas, en base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación civil para progresar en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.							
Objetivo específico: Asentar una cultura de prevención por convicción respeto al uso responsable de armas de fuego.							
Línea maestra: Formular estrategias de comunicación, para fomentar la convivencia pacífica.							
Línea de acción: Promocionar el acercamiento entre vecinos y líderes comunitarios fortaleciendo la convivencia pacífica y generando una cultura de paz.							
Objetivo de la política municipal: Capacitar en dos años a 400 integrantes de COCODES y COCOPRES en medidas de autoprotección, cultura y ruta de denuncia y seguridad ciudadana./a							
Resultado: Para 2022, 400 integrantes de COCODES y COCOPRES conocen sobre medidas de autoprotección, cultura y ruta de denuncia y seguridad ciudadana.							
Líneas de acción	Actividades	Indicador	Medio de verificación	Meta	Responsables de ejecución	Responsables de seguimiento	Presupuestos
Promocionar el acercamiento entre vecinos y líderes comunitarios fortaleciendo la convivencia pacífica y generando una cultura de paz.	Capacitación de seguridad ciudadana Capacitación de ruta de denuncia. Capacitación de medidas de autoprotección. Capacitación de cultura de denuncia	No. de vecinos y miembros de COCOPRES y COCODES	Listas de asistencia a capacitación.	400 miembros de COCOPRES y COCODES.	Subdirección de Prevención del Delito, PNC Departamento de Capacitación, UPCV DSI, MV.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Presupuesto 2018: Q15,360 Q4,000: Q250 de material didáctico por 4 talleres por 4 temas. Q2,400: Q150 de traslado por 4 talleres por 4 temas. Q8,960: Q20 de refacción por 28 participantes por 4 talleres por 4 temas.

a/ Se realizarán 16 talleres (cuatro por tema) por año para atender a un promedio de 25 integrantes de COCODES y COCOPRES.

Prevención de la violencia vial

Matriz 15. Campañas de sensibilización sobre educación y educación vial.

Eje: Prevención de la violencia vial							
Objetivo general: Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico: Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de tránsito.							
Línea maestra: Proponer la elaboración de un Plan Nacional de Educación Vial Integral, multisectorial e interinstitucional.							
Objetivo de la PMPVD: Sensibilizar en cuatro años a la población del municipio mediante dos campañas que hacen hincapié en la educación y la seguridad vial.							
Resultado esperado: En 2022, se ha sensibilizado a la población del municipio mediante dos campañas de educación y seguridad vial.							
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO
Realizar campañas de concienciación, para minimizar los accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol y drogas.	-Diseño de los principales contenidos de la campaña. -Definición de la estrategia. -Implementación de la campaña. -Evaluación de la campaña.	Campañas implementadas.	Informe de campañas.	Dos campañas de sensibilización de educación y seguridad vial.	DSM. PMT	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Monto multianual: Q550,000. Costo de campaña de sensibilización (2018): Q250,000. Costo de campaña de sensibilización (2020): Q300,000.

Matriz 16. Capacitar a maestros multiplicadores en educación y seguridad vial.

Eje: Prevención de la violencia vial							
Objetivo general: Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico: Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de tránsito.							
Línea maestra: Proponer la elaboración de un Plan Nacional de Educación Vial Integral, multisectorial e interinstitucional.							
Objetivo de la PMPVD: Capacitar en cuatro años a 20,000 maestros en educación y seguridad vial para que multipliquen conocimientos y actitudes en educación y seguridad vial en 1,000 visitas a establecimientos educativos.							
Resultado esperado: En 2022, se han capacitado a 20,000 maestros multiplicadores en conocimientos y actitudes en educación y seguridad vial en 1,000 visitas establecimientos educativos.							
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO
Realizar campañas de concienciación del respeto al peatón y las señales de tránsito.	-Elaborar planificaciones semanales y mensuales para visitar establecimientos educativos y empresas con el teatro móvil. -Movilización hacia los lugares donde se presentará el teatro móvil. -Realización de las capacitaciones.	No. de maestros capacitados. No. de establecimientos educativos visitados.	Listados de asistencia. Diplomas de capacitación. Certificado de visita emitido por el establecimiento educativo.	20,000 profesores capacitados en educación y seguridad vial. 1,000 visitas establecimientos educativos para realizar capacitaciones.	DSM PMT.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Monto multianual: Q1,060,800. Presupuesto 2018 (actividades): Q203,000. -Manuales a profesores Q150,000 (5,000 manuales por Q30). -Movilizaciones Q12,500 (250 viajes por Q50). -Material didáctico Q25,000 (Q100 por 250 sesiones). -Stickers de capacitación 3,000 (Q12 por 250 stickers). -Diplomas Q12,500 (5,000 diplomas por Q2.50). Presupuesto 2018 (dotación de equipo): Q75,000. -Laptops Q18,000 (3 laptops por Q6000). -Cañoneras Q15,000 (3 cañoneras por Q5,000). -Pantallas de proyección Q6,000 (3 pantallas por Q2,000). -Bocina, micrófono y amplificador Q36,000 (tres conjuntos por Q12,000).

Matriz 17. Desfiles y parques viales dirigidos a la niñez del municipio

Eje: Prevención de la violencia vial							
Objetivo general: Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico: Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de tránsito.							
Línea maestra: Proponer la elaboración de un Plan Nacional de Educación Vial Integral, multisectorial e interinstitucional.							
Objetivo de la PMPVD: Sensibilizar en cuatro años a niñas y niños del municipio en temas de educación y seguridad vial mediante 820 actividades educativas de carácter lúdico a razón de 80 desfiles viales anuales y 125 parques viales anuales.							
Resultado esperado: En 2022, se ha sensibilizado a niñas y niños del municipio en temas de educación y seguridad vial mediante 820 actividades educativas de carácter lúdico.							
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO
Realizar campañas de concienciación del respeto al peatón y las señales de tránsito.	-Realizar 160 desfiles viales en dos años. -Realizar 250 parques viales en un lapso de dos años en el municipio	No. de desfiles viales realizados. No. de parques viales realizados.	Registro de participantes.	160 desfiles viales realizados. 250 parques viales realizados.	DSM PMT	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Presupuesto multianual: Q176,078 Presupuesto 2018 (desfiles viales): Q13,600. -Movilización Q4,000 (Q50 por 80 eventos). -Q9,600 (Q40 por 3 premios por desfile por 80 eventos). Presupuesto 2018 (parques viales): Q26,650. -Movilización Q6,250 (250 eventos por Q30). -Juegos de señales ¹¹ Q20,400 (Q1,700 por 3 juegos de señales viales que se reponen cada 4 trimestres).

¹¹ Cada juego de señales comprende 20 artículos con un costo de Q85. El costo total del juego es de Q1,700.

Matriz 18. Establecimiento de un observatorio municipal de seguridad vial.

Eje: Prevención de la violencia vial							
Objetivo general: Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico: Fomentar la creación de alianzas multisectoriales y designación de órganos de coordinación con capacidad para elaborar estrategias, planes y proyectos municipales en materia de seguridad vial, basándose en la recopilación de datos e investigación probatoria para evaluar el diseño de contramedidas vigilando su aplicación y eficiencia.							
Línea maestra: Establecer sistemas de datos con procesos e indicadores de resultados, con inclusión y apoyo de sistemas locales y nacionales para medición e impacto de hechos de inseguridad vial.							
Objetivo de la PMPVD: Establecer y mantener en funcionamiento durante cuatro años un observatorio municipal de seguridad vial.							
Resultado esperado: En 2022, se ha establecido y mantenido en funcionamiento un observatorio municipal de seguridad vial.							
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO
Establecer un observatorio vial, para detectar lugares y factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> -Selección de dos personas para desempeñarse como coordinador del observatorio. -Establecimiento del convenio entre instituciones que aportarán información. -Dotación de equipo. -Capacitación teórica y práctica a coordinador y analista -Establecimiento de una mesa de análisis de instituciones de seguridad y justicia. -Se generan productos de análisis. 	Establecimiento del observatorio municipal de seguridad ciudadana.	Acta de compromiso interinstitucional para el cruce de informe.	Conformación de un observatorio municipal de seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Judicial. Ministerio Público. PNC. INACIF. Bomberos. DSM PMT 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV. 	<p>Presupuesto multianual: Q223,420.</p> <p>Presupuesto 2018 (capacitación): Q20,000. Capacitación a dos funcionarios a cargo del observatorio.</p> <p>Presupuesto 2018 (dotación de mobiliario y equipo): Q46,500.</p> <p>Mobiliario y equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Q3,000 de impresora. -Q45 por 20 resmas de papel por dos años. -Q1,500 por 4 tonner b/n. -Q5,500 por 2 PC -Q6,000 por 1 laptops. -Q8,500 por 1 cañonera. -Q2,500 por pantalla de proyección. -Q50 una extensión eléctrica. -Q550 por 2 UPS. -Q7,000 por una tablet. -Q200 por 2 USB de 64 GB.

Matriz 19. Capacitaciones en educación, seguridad y legislación vial a pilotos del transporte urbano del municipio.

Eje: Prevención de la violencia vial							
Objetivo general: Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico: Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de tránsito.							
Línea maestra: Implementar programas de control y educación vial permanentes para la población.							
Objetivo de la PMPVD: Realizar en cuatro años 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano en materia de educación, seguridad y legislación vial.							
Resultado esperado: En 2022, se han realizado 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano en materia de educación, seguridad y legislación vial.							
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO
Implementar planes de educación vial, trato adecuado al usuario o pasajero y mantenimiento de las unidades en programas de calidad continua para todos los pilotos del transporte público.	-Elaborar planificaciones semanales y mensuales de capacitación a pilotos de transporte público. -Realización de las capacitaciones. -Evaluación de las competencias adquiridas por los pilotos de transporte público.	No. de pilotos de transporte público capacitados en seguridad vial.	Listados de asistencia.	1,000 capacitaciones a pilotos de transporte público calificados.	DSM PMT	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Presupuesto multianual: Presupuesto 2018: Q34,500 -Refacciones Q5,000 (Q20 por 250 beneficiarios). -Manuales de conductores Q25,000 (Q100 por 250 beneficiarios). -Impresión de diplomas Q750 (Q3.00 por 250 beneficiarios). -Impresión de leyes y reglamentos Q3,750 (Q15 por 250 beneficiarios).

Matriz 20. Capacitación del Reglamento de Transporte Interno de Villa Nueva a pilotos.

Eje: Prevención de la violencia vial							
Objetivo general: Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico: Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de tránsito.							
Línea maestra: Implementar programas de control y educación vial permanentes para la población.							
Objetivo de la PMPVD: Realizar en cuatro años 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano por motivo de la entrada en vigor del <i>Reglamento de Transporte Interno de Villa Nueva</i> .							
Resultado esperado: En 2022, se han realizado 1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano en el <i>Reglamento de Transporte Interno de Villa Nueva</i> .							
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO
Implementar planes de educación vial, trato adecuado al usuario o pasajero y mantenimiento de las unidades en programas de calidad continua para todos los pilotos del transporte público.	-Elaborar planificaciones semanales y mensuales de capacitación a pilotos de transporte público. -Realización de las capacitaciones. -Evaluación de las competencias adquiridas por los pilotos de transporte público.	No. de pilotos de transporte público capacitados en seguridad vial.	Listados de asistencia.	1,000 capacitaciones a pilotos de transporte urbano.	DSM PMT.	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Presupuesto multianual: Q37,091. Presupuesto 2018: Q9,250 -Edicto en el diario oficial (Q1,000). -Refacciones Q5,000 (Q20 por 250 beneficiarios). -Impresión de diplomas Q750 (Q3.00 por 250 beneficiarios). -Impresión de reglamento Q2,500 (Q10 por 250 beneficiarios).

Matriz 21. Detección de conductores que ingirieron alcohol por encima de lo permitido.

Eje: Prevención de la violencia vial							
Objetivo general: Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico: Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de tránsito.							
Línea maestra: Proponer la elaboración de un Plan Nacional de Educación Vial Integral, multisectorial e interinstitucional.							
Eje de la PMPVD: Prevención de los factores de riesgo.							
Objetivo de la PMPVD: Detectar en el transcurso de cuatro años a 1,000 conductores con niveles de alcohol por encima de lo permitido mediante la prueba de alcoholemia en los principales ejes viales del municipio y que suponen un riesgo para sí mismos y para otras personas.							
Resultado esperado: En 2022, se han detectado a 1,000 conductores que ingirieron alcohol por encima de lo permitido en los principales viales ejes del municipio para reducir los riesgos de accidentes y percances viales.							
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO
Imponer sanciones, como la suspensión o cancelación de la licencia de conducir, a los infractores recurrentes de la Ley de Tránsito.	-Elaborar planificaciones semanales y mensuales para realizar operativos en los principales ejes viales del municipio en los días viernes y sábados. -Movilización de agentes de la PM, PMT y PNC a los ejes viales. -Instalación del operativo. -Registro de conductores. -Realización de la prueba de alcoholemia. -Consignación y multa a conductores que ingirieron alcohol por encima de lo permitido.	No. de conductores consignados y multados por presencia de alcohol en la sangre por encima de lo permitido.	Partes de la PMT de Villa nueva.	2,000 conductores consignados y multados.	PMT PM PNC	Dirección de Seguridad Integral, Municipalidad de Villa Nueva. UPCV.	Presupuesto multianual: Q189,994. Presupuesto 2018: Q136,000 Q120,000 (adquisición de 4 alcoholímetros de punto de arresto a Q30,000 c/u). Q16,000 (Q4,000 de mantenimiento por 4 unidad).